

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universitat de València (Estudi General)		Facultat de Fisioteràpia	46017250
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Máster		Recuperación Funcional en Fisioterapia	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Recuperación Funcional en Fisioterapia por la Universitat de València (Estudi General)			
RAMA DE CONOCIMIENTO		CONJUNTO	
Ciencias de la Salud		No	
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS		NORMA HABILITACIÓN	
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
JESUS AGUIRRE MOLINA		Responsable de la Oficina de Planes de Estudio	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		25972815L	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
ESTEBAN JESUS MORCILLO SANCHEZ		Rector	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		22610942X	
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
ANTONIO MANUEL ALBEROLA AGUILAR		Decano	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		19092271V	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO
Avda. Blasco Ibáñez, 13		46010	Valencia
E-MAIL		PROVINCIA	TELÉFONO
rectorat@uv.es		Valencia	620647262
			FAX
			963864117

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Valencia, AM 28 de octubre de 2015
	Firma: Representante legal de la Universidad

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Recuperación Funcional en Fisioterapia por la Universitat de València (Estudi General)	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
LISTADO DE ESPECIALIDADES				
Especialidad en Afecciones del Sistema Nervioso				
Especialidad en Afecciones Cardiorrespiratorias				
Especialidad en Afecciones músculo-esqueléticas				
RAMA		ISCED 1	ISCED 2	
Ciencias de la Salud		Terapia y rehabilitación	Salud	
NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA				
AGENCIA EVALUADORA				
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación				
UNIVERSIDAD SOLICITANTE				
Universitat de València (Estudi General)				
LISTADO DE UNIVERSIDADES				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
018	Universitat de València (Estudi General)			
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
No existen datos				
LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES				
No existen datos				

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60	0	12
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/MÁSTER
20	20	8
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS	
Especialidad en Afecciones del Sistema Nervioso	20.	
Especialidad en Afecciones Cardiorrespiratorias	20.	
Especialidad en Afecciones músculo-esqueléticas	20.	

1.3. Universitat de València (Estudi General)

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
46017250	Facultat de Fisioteràpia

1.3.2. Facultat de Fisioteràpia

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL

Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
40	40	
	TIEMPO COMPLETO	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	60.0
RESTO DE AÑOS	14.0	48.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	24.0	36.0
RESTO DE AÑOS	24.0	36.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.uv.es/graus/normatives/Permanencia.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
CG1 - Ser capaces de obtener y de seleccionar la información específica y las fuentes relevantes para la resolución de problemas, elaboración de estrategias y planes de actuación, asesoramiento y ejecución de las diferentes actuaciones fisioterápicas en los ámbitos de la recuperación funcional.
CG2 - Saber aplicar los conocimientos adquiridos y ser capaces de resolver problemas en entornos nuevos, o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con las técnicas fisioterápicas en los distintos niveles de asistencia sanitaria en el tratamiento físico de las patologías y lesiones concretas cuyo nivel de especialización requerido es mayor.
CG3 - Ser capaz de elaborar informes orales y escritos acerca de la situación funcional de las/os pacientes.
CG4 - Conocer los principios éticos, deontológicos y legales de la aplicación de las técnicas fisioterápicas en cada ámbito de actuación, siendo capaces de gestionar los recursos de manera fiable y viable.
CG5 - Ser capaz de promover la educación sanitaria entre los diferentes componentes del equipo transdisciplinar de trabajo.
CG6 - Adquirir la metodología científica suficiente para la elaboración de proyectos de investigación en el campo de la recuperación funcional.
CG7 - Ser capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios, planificando un abordaje integral del paciente.
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
No existen datos
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE3 - Profundizar en el conocimiento de las respuestas y adaptaciones del organismo al ejercicio físico.
CE4 - Profundizar en la fisiopatología de las lesiones y enfermedades más frecuentes.
CE5 - Aumentar los conocimientos sobre los efectos e indicaciones de los medicamentos no sujetos prescripción médica así como, las interacciones de fármacos que puedan influir en la Recuperación Funcional
CE6 - Aplicar las cualidades físicas básicas y resultantes y su importancia en Recuperación Funcional.
CE7 - Planificar adecuadamente la recuperación funcional del paciente en base a los principios fisiológicos del rendimiento físico.
CE8 - Diseñar programas de intervención de actividad física para personas con o sin patologías en diferentes entornos y en función de los objetivos de la persona, basados en criterios de evidencia científica.
CE9 - Diferenciar específicamente la estructura afectada en una imagen diagnóstica y su implicación en recuperación funcional.
CE10 - Profundizar en los distintos métodos y sistemas de valoración clínica en recuperación Funcional.
CE11 - Profundizar en la utilización de las fuentes de información bibliográfica y la metodología para la recuperación de información científica.
CE12 - Adquirir metodologías de investigación y de evaluación específicas que permitan el diseño de un trabajo de investigación y su ejecución.

CE13 - Aplicar en un entorno clínico específico la estadística descriptiva e inferencial.
CE14 - Conocer la estadística multifactorial y su aplicación en los proyectos de investigación y en la interpretación clínica de los resultados.
CE15 - Ser capaces de aplicar correctamente las diferentes metodologías disponibles basadas en la evidencia en el tratamiento de las patologías y lesiones que nos ocupa.
CE16 - Ser capaces de realizar un adecuado razonamiento clínico en base a la evidencia clínico-científica revisada, analizada y reflexionada con el adecuado nivel de especialización.
CE17 - Establecer específicamente los factores de riesgo, etiología y características de las patologías y lesiones más frecuentes según su entorno clínico.
CE18 - Ser capaces de dar a conocer a los pacientes la importancia que la salud y los estilos de vida saludable tienen en la prevención primaria y secundaria así como en la mejora de las diferentes patologías y lesiones concretas.
CE19 - Ahondar en el tratamiento de fisioterapia específico según las características de la patología.
CE20 - Adquirir conocimientos específicos sobre los factores que influyen en la adherencia a la práctica física y las técnicas adecuadas para incrementarla.
CE21 - Ser capaces de saber utilizar el ejercicio físico terapéutico en todos los ámbitos de actuación de la recuperación funcional.
CE1 - Aplicar la anatomía y biomecánica desde una perspectiva clínica.
CE2 - Ser capaces de diferenciar las características histológicas específicas de los tejidos sanos y patológicos y su correlación con las funciones motrices y funcionales.
CE22 - Planificar y ejecutar un diseño de trabajo de investigación, referente a alguna casuística relacionada con la Recuperación Funcional.
CE23 - Presentar y defender un diseño de trabajo de investigación, referente a alguna casuística relacionada con la recuperación funcional.
CE24 - Aplicar en un entorno clínico especializado los programas de recuperación funcional de manera individualizada en colaboración con el equipo multidisciplinar.
CE25 - Fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance tecnológico, social o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento y en el respeto a: a) los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, atendiendo a la necesidad que en el proceso de aprendizaje se haga referencia a la utilización de un lenguaje integrador y no sexista, b) los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y c) los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

4.2.1 Acceso.

Perfil de ingreso recomendado.

Los destinatarios de este Máster únicamente pueden ser:

- Graduadas/os en Fisioterapia o diplomados/as en Fisioterapia o títulos afines.

Requisitos de Acceso (artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010):

Para acceder a las enseñanzas oficiales de máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster.

Asimismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de máster.

4.2.2 Admisión.

CRITERIOS DE ADMISIÓN

El número de plazas ofertadas para la realización del Máster en caso de ser necesaria una selección de los estudiantes, será realizada por la *Comisión de Coordinación Académica* atendiendo a razones científicas y académicas basadas en:

•

Será requisito indispensable para ser admitido al MORF ser diplomado/a o graduado/a en Fisioterapia.

Para la baremación de los alumnos se asignará una puntuación a cada uno de los criterios que se especifican a continuación:

- 1- Expediente académico de la titulación de Diplomatura o Grado en Fisioterapia.
- 2- Formación de postgrado universitario en el campo de la Recuperación Funcional y/o ejercicio terapéutico.
- 3- Experiencia laboral específica en alguno de los itinerarios de capacitación avanzada ofertados en el Máster.

En el apartado 1 se valorará el expediente académico sobre 10, asignando la puntuación media del mismo como criterio de valoración.

Respecto al criterio 2 los diplomas universitarios presentados se valorarán en función del número de horas de la siguiente forma:

- Por cada curso de 750 a 1000 horas 2 puntos.
- Por cada curso de 500 a 749 horas 1,5 puntos.
- Por cada curso de 250 a 499 horas 1 punto.
- Por cada curso superior a 100 horas 0,5 puntos

•

En el apartado 3 se tendrán en consideración los años trabajados en servicios y/o unidades de fisioterapia de las especialidades ofertadas en el máster acreditadas mediante certificado expedido al efecto de manera que se contabilizará un punto por cada semestre o fracción trabajado.

En caso de ser necesario, se realizará una entrevista personal opcional a determinar por la *Comissió de Coordinació Acadèmica* del MORF (que siempre tiene en consideración su composición paritaria) en la se considerarán aspecto como sus inquietudes y valoración del ejercicio como herramienta terapéutica en el ámbito de la fisioterapia, interés específico en cursar el máster, y perspectivas profesionales de futuro.

Se reserva al menos un 5% a estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes, asociadas a circunstancias personales de discapacidad

Aquellos estudiantes extranjeros que quieran acceder al MORF deberán estar en posesión del nivel C1 de cualquiera de las dos lenguas cooficiales de la Comunitat Valenciana.

La revisión de criterios y procedimientos será competencia de la *Comissió de Coordinació Acadèmica* del MORF, que podrá modificarlos cada edición del Máster.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

4.3.1 Órganos y servicios de apoyo y orientación en la UV.

1. SEDI: Servicio de Información y documentación. Servicio de la UV para el asesoramiento y dinamización de los y las estudiantes mediante el establecimiento e impulso de programas de soporte personal al estudiante (ayudas al estudio, movilidad, asesoramiento psicológico, pedagógico y sexológico, programa de convivencia, gestión de becas de colaboración, etc.) y de acciones para incentivar la participación, el asociacionismo y el voluntariado, asesorando la creación y gestión de asociaciones.
2. OPAL: Servicio de la UV cuyo objetivo fundamental es potenciar la inserción laboral de los graduados y postgraduados de la Universitat de València, desarrollando las tareas necesarias con la finalidad de relacionar de manera eficaz la oferta y la demanda, es, en esencia, un puente entre la formación y la ocupación.
3. ADEIT: Servicio de la Fundación Universidad-Empresa cuyo objetivo fundamental es potenciar la realización de prácticas externas desarrollando las tareas necesarias con la finalidad de aproximar la formación y el empleo.
4. UPD: Unidad para la Integración de Personas con Discapacidad: es un servicio de atención y asesoramiento a toda la comunidad universitaria en materia de discapacidad. Entre otras acciones, realiza funciones de apoyo, desde donde se coordinan diversas acciones de ayuda personalizada, mejoras en las instalaciones de los centros, campañas de sensibilización, acciones de apoyo en la docencia y evaluación (adaptaciones curriculares, uso de tecnologías de ayuda, modificación de tiempo de exámenes, flexibilización del calendario académico, etc.). se coordinan diversas acciones de ayuda personalizada. Ante la solicitud pertinente, se una evaluación de las necesidades específicas de cara a determinar los recursos técnicos y humanos necesarios, así como, si procede, las posibles adaptaciones curriculares.
5. Servicio de Postgrado de la Universitat de València.

4.3.2 Órganos y servicios de apoyo y orientación específicos del máster.

- Dirección Académica del MORF.

- Dirección Administrativa del MORF.

- Becario/a de Colaboración en el MORF.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS	
Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	0
Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	0
Adjuntar Título Propio	
Ver Apartado 4: Anexo 2.	
Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Reglamento para la Transferencia y Reconocimiento de Créditos

Aprobado por el Consejo de Gobierno de 24 de mayo de 2011. (ACGUV 126/2011)

Exposición de Motivos

La Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en su artículo 36. a), establece que el Gobierno, previo informe del Consejo de Universidades, regulará los criterios generales a los que habrán de ajustarse las universidades en materia de convalidación y adaptación de estudios cursados en centros académicos españoles o extranjeros, así como la posibilidad de validar, a efectos académicos, la experiencia laboral o profesional.

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, fija el concepto y los principales efectos de la transferencia y el reconocimiento de créditos en el contexto de las nuevas enseñanzas oficiales universitarias.

El Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, modifica parcialmente el contenido de diversos artículos del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre. Entre las modificaciones introducidas se encuentran las que afectan al reconocimiento de créditos en estudios universitarios cuyo contenido se recoge en la nueva redacción de los artículos 6 y 13.

A la vista de la nueva redacción dada a los citados artículos resulta necesario adecuar a la actual regulación el Reglamento para la Transferencia y Reconocimiento de Créditos en estudios de Grado y de Máster en la Universitat de València, aprobado en Consejo de Gobierno de fecha 16 de febrero de 2010 y, en consecuencia, aprobar una nueva reglamentación.

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación

El objeto de esta normativa es regular la transferencia y el reconocimiento de créditos en los estudios universitarios conducentes a la obtención de los correspondientes títulos oficiales de la Universitat de València, de acuerdo con los artículos 6 y 13 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre y las posteriores modificaciones introducidas por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, de conformidad con las recomendaciones generales emanadas del Espacio Europeo de Educación Superior.

Transferencia de Créditos

Artículo 2. Transferencia de créditos

1. La transferencia de créditos implica que en el expediente y en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial. La transferencia de créditos requiere la previa admisión de la/l estudiante/ta en el estudio correspondiente.
2. La Universitat de València transferirá al expediente académico de sus estudiantes/tas todos los créditos obtenidos de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior. En el expediente del estudiante/ta, debe constar debiendo la denominación de los módulos, las materias o asignaturas cursadas, así como el resto de la información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo al Título (SET).
3. Los módulos, las materias o asignaturas transferidas al expediente académico de los nuevos títulos no se tendrán en cuenta para el cálculo de la baremación del expediente.

4. En los supuestos de simultaneidad de estudios, no serán objeto de transferencia los créditos que la/el estudiante/ta haya obtenido en estos estudios, salvo que el estudiante renuncie a la simultaneidad, por abandono de dichos estudios.

Reconocimiento de Créditos

Artículo 3. Reconocimiento de créditos

1. Se entiende por reconocimiento la aceptación por una universidad de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial. Asimismo, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
2. La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.
3. El reconocimiento se realizará sobre la totalidad de la unidad administrativa de matrícula, sea ésta el módulo, la materia o la asignatura, de acuerdo con lo establecido en el plan de estudios. No será posible el reconocimiento parcial de la unidad administrativa de matrícula.

Artículo 4. Reconocimiento de créditos obtenidos en estudios oficiales universitarios conforme a anteriores ordenaciones.

1. En el caso de créditos obtenidos en estudios oficiales de la Universitat de València regulados por el Real Decreto 1497/1987 o el Real Decreto 56/2005, el reconocimiento se realizará teniendo en cuenta la tabla de adaptación de créditos de las asignaturas de dichos planes de estudio con las asignaturas de los nuevos planes de estudio regulados por el Real Decreto 1393/2007 y el Real Decreto 861/2010 que modifica el anterior, que acompañan a cada memoria de verificación de títulos de la Universitat de València.
2. En el caso de créditos obtenidos en otros estudios oficiales pertenecientes a anteriores ordenaciones, éstos se podrán reconocer teniendo en cuenta la adecuación entre los conocimientos asociados a las materias y/o asignaturas cursadas por las siguientes reglas:
 1. que el número de créditos, o en su caso horas, sea, al menos, el 75% del número de créditos u horas de las materias y/o asignaturas por las que se quiere obtener el reconocimiento de créditos, y
 2. que contengan, al menos, el 75% de conocimientos de las materias y/o asignaturas por las que se quiere obtener el reconocimiento de créditos.
1. Quienes, estando en posesión de un título oficial de Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, Diplomado o Ingeniero Técnico pretendan acceder a enseñanzas conducentes a un título de Grado perteneciente a la misma rama de conocimiento que su título de origen, según el anexo que acompaña este reglamento, obtendrán el reconocimiento de créditos de formación básica que proceda con arreglo a lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 1393/2007 y el Real Decreto 861/2010 que modifica el anterior, sin perjuicio de aquéllos otros que puedan realizarse de acuerdo con el apartado anterior.
2. En el caso de los créditos obtenidos por la superación de cursos de doctorado regulados conforme a anteriores ordenaciones, éstos no podrán ser reconocidos por más de 45 créditos ECTS en los estudios de máster o período formativo del programa de doctorado.

Artículo 5. Reconocimiento de créditos obtenidos en títulos universitarios oficiales conforme a la actual ordenación.

1. Podrán ser reconocidos los créditos superados en origen en cualquier materia, teniendo en cuenta:
 - a. La adecuación entre las competencias, contenidos y créditos asociados a las materias superadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios de la titulación de destino.
 - b. A los efectos indicados en el apartado anterior la equivalencia mínima que debe darse para poder llevar a cabo el reconocimiento de créditos correspondientes será de un 75%.
2. Excepcionalmente, se podrá otorgar el reconocimiento de créditos optativos de carácter genérico, si se considera que los contenidos y competencias asociadas a las materias cursadas por la/el estudiante/ta en la titulación de origen, se adecuan a las competencias generales o específicas del título.
3. En el caso particular de las enseñanzas de Grado, el reconocimiento de créditos deberá respetar además las siguientes reglas básicas:
 - a. Siempre que el título al que se pretende acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento al menos 36 créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama.
 - b. Serán también objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en aquellas otras materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento del título al que se pretende acceder.
4. En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado y máster.
5. Lo dispuesto en este artículo le será de aplicación también a los reconocimientos de créditos obtenidos en títulos universitarios extranjeros.

Artículo 6. Reconocimiento de créditos a partir de la experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales.

1. La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que confieran, al menos, el 75% de las competencias de las materias por las que se quiere obtener reconocimiento de créditos. El reconocimiento de créditos por este apartado deberá realizarse, con carácter

general, respecto de las asignaturas contempladas en el plan de estudios como ¿prácticas externas¿. La Comisión Académica o la Comisión de Coordinación Académica del correspondiente título determinará el período mínimo de tiempo acreditado de experiencia laboral o profesional, requerido para poder solicitar y obtener este reconocimiento de créditos, y que en ningún caso podrá ser inferior a 6 meses.

2. El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de la experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15% del total de créditos que constituyen el plan de estudios.
3. No obstante, los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el párrafo anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimiento en su totalidad siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por un título oficial.
4. La Comisión de Estudios de Grado o Postgrado, a propuesta de la Comisión Académica del Título o de la Comisión de Coordinación Académica respectiva, puede aceptar la excepcionalidad señalada en el párrafo anterior, siempre que los créditos aportados para su reconocimiento correspondan a un título propio de la Universitat de València, y se den las circunstancias requeridas para ello que se establecen en el artículo 6.4 del Real Decreto 1393/2007 modificado por Real Decreto 861/2010 de 2 de julio.

Artículo 7. Reconocimiento de créditos cursados en enseñanzas superiores oficiales no universitarias.

1. Podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales, siempre que quede acreditado que los contenidos de la formación superada y la carga lectiva de la misma sea equivalente a aquella para la que se solicita el reconocimiento.
2. En el caso concreto de quienes acrediten haber superado estudios de formación profesional de grado superior, se atenderá igualmente a lo que a este respecto se establece en el artículo 44.3 de la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación.

Artículo 8. Reconocimiento de créditos en programas de movilidad

1. Laos/oas estudiantes/tas de la Universitat de València que participen en programas de movilidad nacionales o internacionales, y hayan cursando un período de estudio en otras instituciones de educación superior, obtendrán el reconocimiento que se derive del acuerdo académico correspondiente.
2. Asimismo, serán objeto de reconocimiento los créditos cursados en enseñanzas oficiales reguladas mediante convenios o acuerdos interuniversitarios que así lo recojan específicamente. En ambos casos, no será necesario el informe establecido en el artículo 12.1.

Artículo 9. Reconocimiento por participación en actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación

En los estudios de grado se podrá reconocer hasta un máximo de 6 créditos por participar en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, no programadas en el marco del plan de estudios cursado, de acuerdo con lo establecido en la normativa estatal y en la reglamentación propia de la Universitat de València.

En estos casos, la formación reconocida se computará como créditos optativos de la titulación.

Procedimiento

Artículo 10. Solicitud

1. Los procedimientos de transferencia o reconocimiento han de iniciarse a instancias de la/l/la estudiante.
2. Las solicitudes para este tipo de procedimientos se han de presentar en el Registro del centro al que estén adscritas las enseñanzas que se pretenden cursar, en cualquier otro registro de la Universitat de València o de los mencionados en el art 38 de la ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.
3. El plazo de presentación coincidirá con el período de matrícula de la titulación que curse el/lala/el interesado/a.
4. La solicitud deberá ir acompañada de la documentación indicada en el artículo siguiente. En caso contrario, se concederá un plazo de 5 días para completar la documentación. Si, después de este plazo, no se ha aportado toda la documentación se entenderá que el/lala/el estudiante/a desiste en su petición, previa resolución declarando el desistimiento.

Artículo 11. Documentación

1. En el caso de solicitantes con estudios superiores españoles que no hayan conducido a la obtención de un título, que incluyan materias, actividades u otra formación para la que se solicite reconocimiento, deberán aportar, en el momento de presentar la solicitud, los programas o guías docentes de las mismas y acreditar, en su caso, que han solicitado el traslado del correspondiente expediente académico (estudios universitarios) desde el centro de origen a la Universitat de València.
2. En los restantes supuestos se aportará Certificación Académica Oficial (CAO), en la que conste la denominación de las materias, programas y créditos de las mismas, curso académico y convocatoria en que se superaron, así como las calificaciones obtenidas. En su caso, se aportará además el Suplemento Europeo al Título.
3. La acreditación de la experiencia profesional y laboral, deberá efectuarse mediante la aportación de la documentación que en cada caso corresponda, preferentemente:
 1. Certificación de la empresa u organismo en el que se concrete que la persona interesada ha ejercido o realizado la actividad laboral o profesional para la que se solicita reconocimiento de créditos, y el período de tiempo de la misma, que necesariamente ha de coincidir con lo reflejado en el informe de vida laboral. Este informe acreditará la antigüedad laboral en el grupo

de cotización que la persona solicitante considere que guarda relación con las competencias previstas en los estudios correspondientes.

2. En caso de realizar o haber realizado actividades por su cuenta, certificado censal, certificado colegial o cualquier otra documentación que acredite que el/la interesado/a han ejercido, efectivamente, la citada actividad por su cuenta.
1. La acreditación de la superación de estudios correspondientes a enseñanzas universitarias no oficiales, se efectuará mediante la aportación de la certificación académica expedida por el órgano competente de la universidad en que se cursaron, el programa o guía docente de las asignaturas cursadas y, en su caso, el correspondiente título propio.
2. Para el reconocimiento de créditos en programas de movilidad se tendrá en cuenta el acuerdo de estudios o de formación y el certificado de notas expedido por la universidad de destino.
3. En el caso de reconocimiento por participación en actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, la documentación acreditativa será la que establece el reglamento aprobado por la Universitat de València relativo a este tipo de reconocimientos.
4. Para efectuar la transferencia de créditos será suficiente la presentación de la certificación académica emitida por la Universidad de procedencia. En el caso de traslados internos, el Centro receptor efectuará la transferencia de créditos teniendo en cuenta la información académica existente del/lade la/l estudiante/ta en la Universitat de València.
5. En el caso de estudios cursados en centros extranjeros de educación superior de países que no sean de la Unión Europea, la citada documentación deberá presentarse debidamente legalizada, traducida por un traductor jurado a una de las dos lenguas oficiales de la Universitat de València, y ser original, o en su caso aportar copia de la misma para su cotejo en el momento de la presentación.
6. No será precisa la documentación referida en los apartados anteriores cuando el reconocimiento se refiera a estudios cursados en la propia Universitat de València.

Artículo 12. Resolución

1. Son competentes para resolver estos procedimientos el decano/oa y directora/ra del centro al que están adscritas las enseñanzas que se pretenden cursar, visto un informe previo de la Comisión Académica del Título correspondiente, en el caso de estudios de grado, o de la Comisión de Coordinación Académica, cuando se trate de máster o doctorado. No será necesario el mencionado informe cuando se solicite, exclusivamente, la transferencia de créditos ni en los supuestos que se contemplan en el artículo 13.6 de este reglamento.
2. El plazo máximo para emitir la resolución será de un mes contado desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes. En el caso de que no se resuelva expresamente en el mencionado término se entenderá desestimada la petición.
3. Contra estas resoluciones, la persona interesada podrá presentar recurso de alzada ante el Rector de la Universitat de València en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la recepción de la misma.

Artículo 13. Efectos de la resolución

1. En cualquiera de los supuestos anteriores, la Comisión Académica del Título correspondiente, en el caso de estudios de grado, o la Comisión de Coordinación Académica, cuando se trate de estudios de máster o doctorado, determinará en la correspondiente resolución qué módulos, materias o asignaturas del plan de estudios le son reconocidas. Asimismo, en dicha resolución la Comisión podrá recomendar al/laa la/l estudiante cursar voluntariamente aquellas materias/asignaturas en que se aprecien carencias formativas.
2. La resolución del procedimiento dará derecho a la modificación de la matrícula en función del resultado de la misma. Los créditos reconocidos se incorporarán al expediente de la persona interesada, especificándose su tipología en cada caso, y señalándose el número de créditos y la denominación de ¿reconocido¿.
3. En el expediente constará la calificación obtenida, que se obtendrá a partir de las materias objeto de reconocimiento, de acuerdo con los siguientes criterios:
 1. Reconocimiento de una materia a partir de otra materia: a la materia reconocida se le asignará la nota obtenida en la materia objeto de reconocimiento.
 2. Reconocimiento de una materia a partir de varias materias: a la materia reconocida se le asignará una nota obtenida como media ponderada de las notas obtenidas en las materias objeto de reconocimiento.
 3. Reconocimiento de varias materias a partir de una materia: a todas las materias reconocidas se les asignará la nota obtenida en la materia objeto de reconocimiento.
 4. Reconocimiento de varias materias a partir de varias materias: a todas las materias reconocidas se asignará una nota obtenida como media ponderada de las notas obtenidas en las materias objeto de reconocimiento.

Estas calificaciones, una vez incorporadas al expediente, se tendrán en cuenta para su baremación.

1. Excepción a lo dispuesto en el apartado anterior son los créditos reconocidos por actividades universitarias de participación, experiencia laboral o profesional, o por enseñanzas universitarias no oficiales, que serán incorporados al expediente de la persona interesada sin calificación, por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.
2. Todos los créditos obtenidos por el/la estudiante en las enseñanzas oficiales que haya cursado en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán reflejados en el Suplemento Europeo al Título.
3. Las resoluciones de reconocimientos de créditos establecidas en base a lo señalado en este reglamento, se considerarán como reglas precedentes y serán aplicadas directamente a las nuevas solicitudes que coincidan con las mismas situaciones académicas. Estos antecedentes deberán hacerse públicos en las páginas web de los centros responsables de la titulación con anterioridad al inicio del plazo de presentación de solicitudes.

Artículo 14. Tasas

Por el estudio de las solicitudes e incorporación al expediente de los créditos reconocidos, se devengarán las tasas establecidas por la comunidad autónoma para cada uno de estos supuestos.

No devengará pago de tasas la transferencia de créditos entre expedientes de otros estudios de la Universitat de València.

Disposición Derogatoria. Quedan derogados el *Reglamento de Transferencia y Reconocimiento de Créditos* aprobado por Consejo de Gobierno de 16 de febrero de 2010 y las *Directrices para el reconocimiento de créditos en estudios conducentes a la obtención de títulos de máster y doctorado* aprobadas por acuerdo 191/2009 de 3 de noviembre del Consejo de Gobierno, así como cualquier otra norma de igual o menor rango, que contradiga la actual.

Disposición Final. La presente Normativa entrará en vigor al día siguiente de su aprobación y es aplicable a los estudios que regula el RD1393/2007.

Aprobado por el Consejo de Gobierno de 24 de mayo de 2011. (ACGUV 126/2011).

ANEXO I

Vinculación de los títulos a las ramas de conocimiento que establece el RD 1393/2007, elaborados por la Universitat de València al amparo del RD 1497/1987 y también sus equivalentes,

Títulos de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas

Diplomada/o en Ciencias Empresariales
Diplomada/o Diplomado/a en Logopedia
Diplomada/o Diplomado/a en Relaciones Laborales
Diplomada/o Diplomado/a en Trabajo Social
Diplomada/o Diplomado/a en Turismo
Licenciada/o en Administracinó y Dirección de Empresas
Licenciada/o Licenciado/a en Ciencias Políticas i de la Administración Pública
Licenciada/o Licenciado/a en Derecho
Licenciada/o Licenciado/a en Economía
Licenciada/o Licenciado/a en Psicología
Licenciada/o Licenciado/a en Sociología
Diplomada/o Diplomado/a en Educación Social
Maestra/oo, especialidad en Audición y Lenguage
Maestra/oMaestro, especialidad en Educación Musical
Maestra/oMaestro, especialidad en Educación Infantil
Maestra/oMaestro, especialidad en Educación Física
Maestra/oMaestro, especialidad en Educación Especial
Maestra/oMaestro, especialidad en Educación en Lengua Extranjera
Maestra/oMaestro, especialidad en Educación Primaria
Licenciada/o Licenciado/a en Pedagogía

Licenciada/o Licenciado/a en Ciències de la Actividad Física y del Deporte

Licenciada/o Licenciado/a en Comunicación Audiovisual

Licenciada/o Licenciado/a en Periodismo

Diplomada/o Diplomado/a en Biblioteconomía y Documentación

Títulos de la rama de Artes y Humanidades

Licenciada/o Licenciado/a en Filología Alemana

Licenciada/o Licenciado/a en Filología Catalana

Licenciada/o Licenciado/a en Filología Clásica

Licenciada/o Licenciado/a en Filología Francesa

Licenciada/o Licenciado/a en Filología Hispánica

Licenciada/o Licenciado/a en Filología Inglesa

Licenciada/o Licenciado/a en Filología Italiana

Licenciada/o Licenciado/a en Geografía

Licenciada/o Licenciado/a en Historia del Arte

Licenciada/o Licenciado/a en Historia

Licenciada/o Licenciado/a en Filosofía

Títulos de la rama de Ciencias

Diplomada/o Diplomado/a en Óptica y Optometría

Licenciada/o Licenciado/a en Física

Licenciada/o Licenciado/a en Matemáticas

Licenciada/o Licenciado/a en Biología

Licenciada/o Licenciado/a en Ciencias Ambientales

Licenciada/o Licenciado/a en Química

Títulos de la rama de Ingeniería y Arquitectura

Ingenierao/oa Técnico/a en Telecomunicación, especialidad en Telemática

Ingeniera/o Ingeniero/a Técnico/a en Telecomunicación, especial. en Sistemas Electrónicos

Ingeniera/o Ingeniero/a en Informática

Ingeniera/o Ingeniero/a en Química

Títulos de la rama de Ciencias de la Salud

Diplomada/o Diplomado/a en Enfermería

Diplomada/o Diplomado/a en Podología

Diplomada/o Diplomado/a en Fisioterapia

Diplomada/o Diplomado/a en Nutrición Humana y Dietética

Diplomada/o Licenciado/a en Farmacia

Diplomada/o Licenciado/a en Medicina

Diplomada/o Licenciado/a en Odontología

Nota explicativa

En el caso de estudiantes que hayan cursado estudios de sólo 2º ciclo o el 2º ciclo de una titulación procedente de un primer ciclo distinto, los reconocimientos de las materias de formación básica de rama son aquellas de la rama de conocimiento de la titulación del primer ciclo.

Títulos sólo de segundo ciclo

Licenciada/o Licenciado/a en Ciencias Actuariales y Financieras

Licenciada/o Licenciado/a en Investigación y Técnicas de Mercado

Licenciada/o Licenciado/a en Ciencias del Trabajo

Licenciada/o Licenciado/a en Criminología

Licenciada/o Licenciado/a en Humanidades

Licenciada/o Licenciado/a en Traducción e Interpretación

Licenciada/o Licenciado/a en Psicopedagogía

Licenciada/o Licenciado/a en Bioquímica

Licenciada/o Licenciado/a en Ciencia y Tecnología de los Alimentos

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

No existen.

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS
Ver Apartado 5: Anexo 1.
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS
Clases teórico-prácticas
Elaboración de un portafolios clínico-docente individual
Aplicación práctica de las diversas técnicas y programas fisioterápicos desarrollados en el temario
Lección magistral participativa
Práctica demostrativa con simulación
Trabajo individual tutelado
Caso práctico para trabajo y discusión en grupo
Trabajo en grupo
Resolución de casos clínicos
Análisis de un texto científico
Ejercicios prácticos sobre búsquedas bibliográficas
Elaboración de pósteres científicos
Talleres
Tutorías
Preparación para la exposición y defensa de un trabajo
Asistencia a prácticas clínicas
Trabajo autónomo del estudiante
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES
Clases presenciales teórico-prácticas en las que se trabajarán los contenidos de las asignaturas, se debatirán y realizarán actividades utilizando distintos recursos docentes.
La realización de trabajos de grupo tiene como finalidad promover el aprendizaje cooperativo y reforzar el individual.
Las tutorías individuales y colectivas deberán servir como medio para coordinar a los/as estudiantes en las tareas individuales y de grupo.
Estudio, realización de tareas y trabajos individuales y otros de naturaleza cooperativa, orientados a la preparación de las clases teórico-prácticas, los trabajos individuales y en grupo y las pruebas orales y escritas que se puedan realizar para la evaluación de la adquisición de los aprendizajes individuales.
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN
Trabajo individual. El trabajo individual podrá consistir, atendiendo a las características de la materia recibida, en una búsqueda bibliográfica sobre algún tema concreto de la materia impartida, en un trabajo sobre casos clínicos, en actividades sobre resolución de casos prácticos, un trabajo crítico.
Asistencia y participación en clase. Este sistema de evaluación tiene en cuenta la implicación del estudiante en las clases presenciales. Se tendrá en cuenta que el alumno responda a las cuestiones formuladas por el profesor, plantee debates de interés sobre la información impartida en clase, formule dudas tras haber revisado los conceptos recibidos previamente y/o proponga actividades que puedan resultar de interés para la dinámica de aula.
Portafolios clínico-docente individual. El portafolios podrá ser tanto de clases teórico-prácticas de aula como de prácticas externas. En este documento, los alumnos deberán plasmar las actividades desempeñadas en cada materia a modo de diario, además de incluir las actividades que el profesor solicite para realizar fuera del horario lectivo.
Asistencia a prácticas clínicas. En este tipo de evaluación se tendrá en cuenta, no sólo la presencia del alumno en las prácticas clínicas, si no su implicación en las mismas. Así, se tendrá en cuenta la puntualidad del alumno, la motivación del mismo hacia el trato con el paciente y sus familiares, la revisión bibliográfica sobre las maniobras realizadas con el paciente o sobre las actividades propuestas para su recuperación funcional, la ampliación de conocimientos fuera de las sesiones presenciales y el interés del alumno por conocer la historia clínica del paciente y aportar técnicas de intervención novedosas.
Prueba final teórico-práctica. Esta prueba integrará los conocimientos adquiridos durante cada una de las asignaturas. Contenidos que podrán ser conceptuales o procedimentales. El examen podrá ser escrito u oral dependiendo de la naturaleza de la materia impartida.

Exposición y defensa pública de un trabajo. En este apartado se valorará, tanto el trabajo escrito realizado como la exposición del mismo (atendiendo a requerimientos conceptuales y formales). Además se evaluará la defensa del trabajo teniendo en cuenta, no sólo la capacidad para transmitir la información necesaria sobre el trabajo realizado, sino también la solvencia que tiene el alumno para atender a todas las preguntas o requerimientos de los evaluadores.

5.5 NIVEL 1: Aspectos Generales de la Recuperación Funcional

5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1

NIVEL 2: Avances en ciencias básicas y ejercicio físico terapéutico

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria
ECTS NIVEL 2	10

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
10		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

NIVEL 3: Avances en ciencias básicas y ejercicio físico terapéutico

5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	10	Semestral

DESPLIEGUE TEMPORAL

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
10		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Cursar esta materia le permitirá a la/l estudiante localizar las diferentes estructuras anatómicas mediante la palpación. Así mismo, relacionará la anatomía con el movimiento y las diferentes funciones motrices. Por otro lado, será capaz de analizar las acciones motrices y movimientos desde la perspectiva biomecánica, así como de relacionar las alteraciones de esta biomecánica corporal con algunas patologías. Se le introducirá en los aspectos de la farmacoterapia relacionados con la recuperación funcional. Conocerá la importancia de la cualidades físicas y su relación con la salud y la recuperación funcional, así como la correcta planificación y valoración de las mismas.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> • Anatomía palpatoria de las principales estructuras anatómicas relacionadas con la recuperación funcional. • Principios fisiológicos de la recuperación funcional. • Principales funciones musculares y articulares. • Biomecánica articular y muscular. • Biomecánica de las actividades de la vida diaria. • Histología y anatomía patológica. • Farmacología y farmacocinética. • Cualidades físicas. Valoración de la fuerza y la resistencia. • Planificación de la actividad física y diseño de programas de intervención. • Sistemática del ejercicio. • Salud y ejercicio. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Ser capaces de obtener y de seleccionar la información específica y las fuentes relevantes para la resolución de problemas, elaboración de estrategias y planes de actuación, asesoramiento y ejecución de las diferentes actuaciones fisioterápicas en los ámbitos de la recuperación funcional.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE3 - Profundizar en el conocimiento de las respuestas y adaptaciones del organismo al ejercicio físico.		
CE4 - Profundizar en la fisiopatología de las lesiones y enfermedades más frecuentes.		
CE5 - Aumentar los conocimientos sobre los efectos e indicaciones de los medicamentos no sujetos prescripción médica así como, las interacciones de fármacos que puedan influir en la Recuperación Funcional		
CE6 - Aplicar las cualidades físicas básicas y resultantes y su importancia en Recuperación Funcional.		
CE7 - Planificar adecuadamente la recuperación funcional del paciente en base a los principios fisiológicos del rendimiento físico.		
CE8 - Diseñar programas de intervención de actividad física para personas con o sin patologías en diferentes entornos y en función de los objetivos de la persona, basados en criterios de evidencia científica.		
CE1 - Aplicar la anatomía y biomecánica desde una perspectiva clínica.		
CE2 - Ser capaces de diferenciar las características histológicas específicas de los tejidos sanos y patológicos y su correlación con las funciones motrices y funcionales.		
CE25 - Fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance tecnológico, social o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento y en el respeto a: a) los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, atendiendo a la necesidad que en el proceso de aprendizaje se haga referencia a la utilización de un lenguaje integrador y no sexista, b) los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y c) los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD

Clases teórico-prácticas	50	100
Caso práctico para trabajo y discusión en grupo	5	100
Talleres	5	100
Tutorías	5	100
Trabajo autónomo del estudiante	185	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases presenciales teórico-prácticas en las que se trabajarán los contenidos de las asignaturas, se debatirán y realizarán actividades utilizando distintos recursos docentes.		
La realización de trabajos de grupo tiene como finalidad promover el aprendizaje cooperativo y reforzar el individual.		
Las tutorías individuales y colectivas deberán servir como medio para coordinar a los/as estudiantes en las tareas individuales y de grupo.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación en clase. Este sistema de evaluación tiene en cuenta la implicación del estudiante en las clases presenciales. Se tendrá en cuenta que el alumno responda a las cuestiones formuladas por el profesor, plantee debates de interés sobre la información impartida en clase, formule dudas tras haber revisado los conceptos recibidos previamente y/o proponga actividades que puedan resultar de interés para la dinámica de aula.	20.0	20.0
Prueba final teórico-práctica. Esta prueba integrará los conocimientos adquiridos durante cada una de las asignaturas. Contenidos que podrán ser conceptuales o procedimentales. El examen podrá ser escrito u oral dependiendo de la naturaleza de la materia impartida.	80.0	80.0
NIVEL 2: Novedades de diagnóstico por imagen y valoración clínica y aplicación en recuperación funcional		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No

ITALIANO		OTRAS	
No		No	
NIVEL 3: Novedades de diagnóstico por imagen y valoración clínica y aplicación en recuperación funcional			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER		ECTS ASIGNATURA	
Obligatoria		4	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Semestral 1		ECTS Semestral 2	
4			
ECTS Semestral 4		ECTS Semestral 5	
ECTS Semestral 7		ECTS Semestral 8	
ECTS Semestral 10		ECTS Semestral 11	
LINGÜAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO		CATALÁN	
Sí		No	
GALLEGO		VALENCIANO	
No		No	
FRANCÉS		ALEMÁN	
No		No	
ITALIANO		OTRAS	
No		No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE			
<p>Al cursar y estudiar esta asignatura el estudiante estudiantado deberá conocer los diferentes métodos de evaluación de la función corporal, tanto ósea, como articular, muscular y funcional, así como saber evaluar e interpretar los resultados de distintos métodos diagnósticos, diferenciando la normalidad de la patología y su aplicación y trascendencia en la recuperación funcional.</p>			
5.5.1.3 CONTENIDOS			
<ul style="list-style-type: none"> • Técnicas de evaluación clínica musculoesquelética. • Técnicas de evaluación clínica cardiorrespiratoriovascular. • Técnicas de evaluación clínica neurológica. • Fundamentos de la imagen para el diagnóstico y la valoración clínica: radiografía, tomografía, resonancia, ecografía. • Interpretación de la imagen para el diagnóstico y la valoración clínica: radiografía, tomografía, resonancia, ecografía. 			
5.5.1.4 OBSERVACIONES			
5.5.1.5 COMPETENCIAS			
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES			
CG1 - Ser capaces de obtener y de seleccionar la información específica y las fuentes relevantes para la resolución de problemas, elaboración de estrategias y planes de actuación, asesoramiento y ejecución de las diferentes actuaciones fisioterápicas en los ámbitos de la recuperación funcional.			
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación			
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio			
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios			
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES			
No existen datos			

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE9 - Diferenciar específicamente la estructura afectada en una imagen diagnóstica y su implicación en recuperación funcional.		
CE10 - Profundizar en los distintos métodos y sistemas de valoración clínica en recuperación Funcional.		
CE25 - Fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance tecnológico, social o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento y en el respeto a: a) los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, atendiendo a la necesidad que en el proceso de aprendizaje se haga referencia a la utilización de un lenguaje integrador y no sexista, b) los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y c) los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teórico-prácticas	10	100
Trabajo en grupo	10	40
Resolución de casos clínicos	10	100
Trabajo autónomo del estudiante	70	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases presenciales teórico-prácticas en las que se trabajarán los contenidos de las asignaturas, se debatirán y realizarán actividades utilizando distintos recursos docentes.		
La realización de trabajos de grupo tiene como finalidad promover el aprendizaje cooperativo y reforzar el individual.		
Las tutorías individuales y colectivas deberán servir como medio para coordinar a los/as estudiantes en las tareas individuales y de grupo.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación en clase. Este sistema de evaluación tiene en cuenta la implicación del estudiante en las clases presenciales. Se tendrá en cuenta que el alumno responda a las cuestiones formuladas por el profesor, plantee debates de interés sobre la información impartida en clase, formule dudas tras haber revisado los conceptos recibidos previamente y/o proponga actividades que puedan resultar de interés para la dinámica de aula.	20.0	20.0
Prueba final teórico-práctica. Esta prueba integrará los conocimientos adquiridos durante cada una de las asignaturas. Contenidos que podrán ser conceptuales o procedimentales. El examen podrá ser escrito u oral dependiendo de la naturaleza de la materia impartida.	80.0	80.0
NIVEL 2: Estadística, metodología y razonamiento clínico avanzado		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Estadística, metodología y razonamiento clínico		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Al finalizar la materia, los alumnos del estudiantado estarán capacitados para dar respuesta a sus necesidades informativas mediante la realización de búsquedas bibliográficas, así como para identificar el diseño y metodología empleados en los diversos tipos de trabajos publicados y para diseñar nuevos trabajos experimentales. En una segunda fase, serán capaces de elaborar trabajos científicos de calidad en diversos formatos escritos y orales. También serán capaces de elaborar mapas bibliométricos de sus respectivas áreas de investigación que les permitirán conocer sus características de productividad científica, colaboración e impacto, así como los principales grupos y frentes de investigación.</p> <p>Además, deberán saber aplicar en un entorno clínico la estadística descriptiva e inferencial, así como tener conocimientos de estadística multifactorial para su posterior aplicación en los proyectos de investigación.</p> <p>Con toda la formación recibida, el estudiante estudiantado también debe ser capaz de realizar un razonamiento clínico de calidad, en base a la evidencia clínico-científica.</p> <p>Con todo ello, podría planificar un diseño de trabajo de investigación, aprendiendo a analizar distintas situaciones susceptibles de estudio y a sintetizar toda la información, referente a alguna casuística relacionada con la recuperación funcional en fisioterapia.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> Investigación bibliográfica y documental Estructura del trabajo científico El proceso de publicación y de participación en reuniones científicas Diseño de la investigación 		

- La evaluación de la actividad científica y de las publicaciones y páginas web.
- Entorno clínico de la estadística descriptiva.
- Entorno clínico de la estadística inferencial.
- Entorno clínico de la estadística multifactorial.
- Planificación de un diseño de trabajo de investigación, bajo el prisma de la fisioterapia basada en la evidencia.
- Metodología de intervención clínica y razonamiento clínico.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG6 - Adquirir la metodología científica suficiente para la elaboración de proyectos de investigación en el campo de la recuperación funcional.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE11 - Profundizar en la utilización de las fuentes de información bibliográfica y la metodología para la recuperación de información científica.

CE12 - Adquirir metodologías de investigación y de evaluación específicas que permitan el diseño de un trabajo de investigación y su ejecución.

CE13 - Aplicar en un entorno clínico específico la estadística descriptiva e inferencial.

CE14 - Conocer la estadística multifactorial y su aplicación en los proyectos de investigación y en la interpretación clínica de los resultados.

CE15 - Ser capaces de aplicar correctamente las diferentes metodologías disponibles basadas en la evidencia en el tratamiento de las patologías y lesiones que nos ocupa.

CE16 - Ser capaces de realizar un adecuado razonamiento clínico en base a la evidencia clínico-científica revisada, analizada y reflexionada con el adecuado nivel de especialización.

CE25 - Fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance tecnológico, social o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento y en el respeto a: a) los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, atendiendo a la necesidad que en el proceso de aprendizaje se haga referencia a la utilización de un lenguaje integrador y no sexista, b) los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y c) los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teórico-prácticas	10	100
Práctica demostrativa con simulación	6	100
Trabajo individual tutelado	10	20
Caso práctico para trabajo y discusión en grupo	15	60
Análisis de un texto científico	15	30
Ejercicios prácticos sobre búsquedas bibliográficas	10	30
Elaboración de pósteres científicos	5	0
Tutorías	5	100
Trabajo autónomo del estudiante	74	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases presenciales teórico-prácticas en las que se trabajarán los contenidos de las asignaturas, se debatirán y realizarán actividades utilizando distintos recursos docentes.		
Las tutorías individuales y colectivas deberán servir como medio para coordinar a los/as estudiantes en las tareas individuales y de grupo.		
Estudio, realización de tareas y trabajos individuales y otros de naturaleza cooperativa, orientados a la preparación de las clases teórico-prácticas, los trabajos individuales y en grupo y las pruebas orales y escritas que se puedan realizar para la evaluación de la adquisición de los aprendizajes individuales.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Trabajo individual. El trabajo individual podrá consistir, atendiendo a las características de la materia recibida, en una búsqueda bibliográfica sobre algún tema concreto de la materia impartida, en un trabajo sobre casos clínicos, en actividades sobre resolución de casos prácticos, un trabajo crítico.	50.0	50.0
Prueba final teórico-práctica. Esta prueba integrará los conocimientos adquiridos durante cada una de las asignaturas. Contenidos que podrán ser conceptuales o procedimentales. El examen podrá ser escrito u oral dependiendo de la naturaleza de la materia impartida.	50.0	50.0
5.5 NIVEL 1: Especialidad en Afecciones del Sistema Nervioso		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Aspectos especializados de neurología funcional, neuroanatomía y patología. Valoración diagnóstica y funcional		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	8	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	8	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Afecciones del Sistema Nervioso		
NIVEL 3: Aspectos básicos de neurología funcional, neuroanatomía y patología. Valoración diagnóstica y funcional.		

5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	8	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	8	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Afecciones del Sistema Nervioso		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Al terminar la asignatura los alumnosel alumnado deberán ser capaces de reconocer los signos y síntomas de cada una de las patologías y/o alteraciones neurológicas descritas, especialmente aquellos relacionados con los trastornos del movimiento y las alteraciones funcionales. De este modo, contarán con la información suficiente para detectar las necesidades específicas de recuperación funcional de cada población.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Primera parte: Aspectos básicos de neurología funcional, neuroanatomía y patología</p> <p>1.1. Trastornos del movimiento</p> <p>Enfermedad de Parkinson. Epidemiología. Etiología. Anatomía patológica y fisiopatología. Cuadro clínico. Curso y pronóstico. Diagnóstico y diagnóstico diferencial.</p> <p>Corea de Huntington. Neuropatología. Prevalencia y factores hereditarios. Clínica: corea, Demencia y otras manifestaciones neurológicas. Diagnóstico diferencial.</p> <p>Ataxia de Friederich. Epidemiología. Etiología. Anatomía patológica y fisiopatología. Cuadro clínico. Curso y pronóstico. Diagnóstico.</p> <p>1.2. Enfermedades desmielinizantes</p> <p>Esclerosis múltiple: definición. Síntomas: trastornos motores, sensitivos y esfinteriales. Fenómenos paroxísticos. Signos: trastornos motores. Trastornos cerebelosos y del tronco del encéfalo. Formas clínicas de presentación. Patrones evolutivos: recurrente-remitente, agudo, crónico-progresivo. Epidemiología. Patogenia.</p> <p>Encefalomielopatía subaguda diseminada. Definición. Clínica. Evolución y pronóstico. Estudios de laboratorio. Patogenia.</p> <p>Segunda parte: Valoración diagnóstica y funcional en el ámbito de la neurología</p> <p>2.1. Técnicas de imagen y vídeo: Rx, RNM, RNMf, Emg, Electroencefalograma, Tractografía, Ecografía.</p> <p>Descripción de los principales hallazgos en las diferentes patologías neurológicas descritas y su repercusión para el abordaje terapéutico así como para su control evolutivo.</p>		

2.2. Biomecánica: tTécnicas cinéticas (plataformas dinamométricas, células de carga y dinamómetros portátiles) y cinemáticas (fotogrametría y sensores inerciales).

Descripción de las alteraciones funcionales (miembros superiores, inferiores, marcha y gestos funcionales) ocasionadas por la patología neurológica y su repercusión para el abordaje terapéutico, así como para su control evolutivo. Análisis de la alteración de las cadenas musculares por uso de productos de apoyo.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG3 - Ser capaz de elaborar informes orales y escritos acerca de la situación funcional de las/os pacientes.

CG7 - Ser capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios, planificando un abordaje integral del paciente.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE4 - Profundizar en la fisiopatología de las lesiones y enfermedades más frecuentes.

CE9 - Diferenciar específicamente la estructura afectada en una imagen diagnóstica y su implicación en recuperación funcional.

CE10 - Profundizar en los distintos métodos y sistemas de valoración clínica en recuperación Funcional.

CE15 - Ser capaces de aplicar correctamente las diferentes metodologías disponibles basadas en la evidencia en el tratamiento de las patologías y lesiones que nos ocupa.

CE16 - Ser capaces de realizar un adecuado razonamiento clínico en base a la evidencia clínico-científica revisada, analizada y reflexionada con el adecuado nivel de especialización.

CE17 - Establecer específicamente los factores de riesgo, etiología y características de las patologías y lesiones más frecuentes según su entorno clínico.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teórico-prácticas	50	80
Caso práctico para trabajo y discusión en grupo	50	10
Análisis de un texto científico	25	20
Tutorías	15	10
Trabajo autónomo del estudiante	60	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases presenciales teórico-prácticas en las que se trabajarán los contenidos de las asignaturas, se debatirán y realizarán actividades utilizando distintos recursos docentes.

Las tutorías individuales y colectivas deberán servir como medio para coordinar a los/as estudiantes en las tareas individuales y de grupo.

Estudio, realización de tareas y trabajos individuales y otros de naturaleza cooperativa, orientados a la preparación de las clases teórico-prácticas, los trabajos individuales y en grupo y las pruebas orales y escritas que se puedan realizar para la evaluación de la adquisición de los aprendizajes individuales.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación en clase. Este sistema de evaluación tiene en cuenta la implicación del estudiante en las clases presenciales. Se tendrá en cuenta que el alumno responda a las cuestiones formuladas por el profesor, plantee debates de interés sobre la información impartida en clase, formule dudas tras haber revisado los conceptos recibidos previamente y/o proponga actividades que puedan resultar de interés para la dinámica de aula.	20.0	20.0
Prueba final teórico-práctica. Esta prueba integrará los conocimientos adquiridos durante cada una de las asignaturas. Contenidos que podrán ser conceptuales o procedimentales. El examen podrá ser escrito u oral dependiendo de la naturaleza de la materia impartida.	80.0	80.0
NIVEL 2: Avances en fisioterapia en la patología neurológica		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Afecciones del Sistema Nervioso		
NIVEL 3: Avances en fisioterapia en la patología neurológica		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6

ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Afecciones del Sistema Nervioso		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Al terminar la asignatura los alumnos el estudiantado deberán ser capaces de aplicar, según el criterio de valoración alcanzado en la materia anterior, las diferentes técnicas de fisioterapia neurológicas estudiadas en la asignatura así como conocer la fiabilidad y validez de las mismas.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Métodos de facilitación neuromuscular: Bobath y Kabat; Método de estimulación sensorio-motriz: Perfetti; Método de locomoción refleja: Vojta. Neurodinámica. Reeduación postural y del movimiento a través de los reflejos posturales y ejercicio físico específico adaptado a las alteraciones funcionales ocasionadas por la patología neurológica.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Ser capaces de obtener y de seleccionar la información específica y las fuentes relevantes para la resolución de problemas, elaboración de estrategias y planes de actuación, asesoramiento y ejecución de las diferentes actuaciones fisioterápicas en los ámbitos de la recuperación funcional.		
CG2 - Saber aplicar los conocimientos adquiridos y ser capaces de resolver problemas en entornos nuevos, o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con las técnicas fisioterápicas en los distintos niveles de asistencia sanitaria en el tratamiento físico de las patologías y lesiones concretas cuyo nivel de especialización requerido es mayor.		
CG5 - Ser capaz de promover la educación sanitaria entre los diferentes componentes del equipo transdisciplinar de trabajo.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE15 - Ser capaces de aplicar correctamente las diferentes metodologías disponibles basadas en la evidencia en el tratamiento de las patologías y lesiones que nos ocupa.		
CE18 - Ser capaces de dar a conocer a los pacientes la importancia que la salud y los estilos de vida saludable tienen en la prevención primaria y secundaria así como en la mejora de las diferentes patologías y lesiones concretas.		
CE19 - Ahondar en el tratamiento de fisioterapia específico según las características de la patología.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD

Aplicación práctica de las diversas técnicas y programas fisioterápicos desarrollados en el temario	40	25
Lección magistral participativa	20	100
Práctica demostrativa con simulación	20	30
Tutorías	20	0
Trabajo autónomo del estudiante	50	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases presenciales teórico-prácticas en las que se trabajarán los contenidos de las asignaturas, se debatirán y realizarán actividades utilizando distintos recursos docentes.		
Las tutorías individuales y colectivas deberán servir como medio para coordinar a los/as estudiantes en las tareas individuales y de grupo.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación en clase. Este sistema de evaluación tiene en cuenta la implicación del estudiante en las clases presenciales. Se tendrá en cuenta que el alumno responda a las cuestiones formuladas por el profesor, plantee debates de interés sobre la información impartida en clase, formule dudas tras haber revisado los conceptos recibidos previamente y/o proponga actividades que puedan resultar de interés para la dinámica de aula.	20.0	20.0
Prueba final teórico-práctica. Esta prueba integrará los conocimientos adquiridos durante cada una de las asignaturas. Contenidos que podrán ser conceptuales o procedimentales. El examen podrá ser escrito u oral dependiendo de la naturaleza de la materia impartida.	80.0	80.0
NIVEL 2: Recuperación funcional y nuevas tecnologías de neurorehabilitación		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No

ITALIANO		OTRAS	
No		No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES			
Especialidad en Afecciones del Sistema Nervioso			
NIVEL 3: Recuperación funcional y nuevas tecnologías de neurorrehabilitación			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER		ECTS ASIGNATURA	
Optativa		6	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Semestral 1		ECTS Semestral 2	
		2	
ECTS Semestral 4		ECTS Semestral 5	
ECTS Semestral 7		ECTS Semestral 8	
ECTS Semestral 10		ECTS Semestral 11	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO		CATALÁN	
Sí		No	
GALLEGO		VALENCIANO	
No		No	
FRANCÉS		ALEMÁN	
No		No	
ITALIANO		OTRAS	
No		No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES			
Especialidad en Afecciones del Sistema Nervioso			
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE			
<p>Al terminar la asignatura las/os alumnas/os serán capaces de diseñar, con herramientas propias del ámbito de actuación de los fisioterapeutas, programas de recuperación funcional para promover la salud y/o evitar complicaciones secundarias asociadas a la patología neurológica. Además, conocerán las herramientas y procedimientos más novedosos en la recuperación funcional de estas/os pacientes.</p>			
5.5.1.3 CONTENIDOS			
<p>Recomendaciones de niveles de actividad física para el mantenimiento de la salud de las/os pacientes con afecciones neurológicas.</p> <p>Terapia asistida y/o robótica: aplicación de estas terapias (feedback con plataformas dinamométricas, electroestimulación funcional, Armeo®, exoesqueletos [eLegs, Rewalk, etc]) para la recuperación de determinadas capacidades funcionales.</p> <p>Utilización de la realidad virtual como herramienta de apoyo terapéutico y dinamización del ejercicio.</p> <p>Técnicas basadas en el entrenamiento de las neuronas espejo y la imágenaría motora para la recuperación motora y el tratamiento del dolor neuropático.</p> <p>Electroestimulación magnética transcraneal como método para evocar movimientos en la/el paciente neurológica/o.</p>			
5.5.1.4 OBSERVACIONES			
5.5.1.5 COMPETENCIAS			
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES			
CG1 - Ser capaces de obtener y de seleccionar la información específica y las fuentes relevantes para la resolución de problemas, elaboración de estrategias y planes de actuación, asesoramiento y ejecución de las diferentes actuaciones fisioterápicas en los ámbitos de la recuperación funcional.			
CG3 - Ser capaz de elaborar informes orales y escritos acerca de la situación funcional de las/os pacientes.			

CG6 - Adquirir la metodología científica suficiente para la elaboración de proyectos de investigación en el campo de la recuperación funcional.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE20 - Adquirir conocimientos específicos sobre los factores que influyen en la adherencia a la práctica física y las técnicas adecuadas para incrementarla.		
CE21 - Ser capaces de saber utilizar el ejercicio físico terapéutico en todos los ámbitos de actuación de la recuperación funcional.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Aplicación práctica de las diversas técnicas y programas fisioterápicos desarrollados en el temario	25	40
Lección magistral participativa	20	100
Trabajo en grupo	15	10
Análisis de un texto científico	15	10
Ejercicios prácticos sobre búsquedas bibliográficas	20	10
Tutorías	5	20
Trabajo autónomo del estudiante	50	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases presenciales teórico-prácticas en las que se trabajarán los contenidos de las asignaturas, se debatirán y realizarán actividades utilizando distintos recursos docentes.		
La realización de trabajos de grupo tiene como finalidad promover el aprendizaje cooperativo y reforzar el individual.		
Las tutorías individuales y colectivas deberán servir como medio para coordinar a los/as estudiantes en las tareas individuales y de grupo.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Trabajo individual. El trabajo individual podrá consistir, atendiendo a las características de la materia recibida, en una búsqueda bibliográfica sobre algún tema concreto de la materia impartida, en un trabajo sobre casos clínicos, en actividades sobre resolución de casos prácticos, un trabajo crítico.	10.0	10.0
Asistencia y participación en clase. Este sistema de evaluación tiene en cuenta la implicación del estudiante en las clases presenciales. Se tendrá en cuenta que el alumno responda a las cuestiones formuladas por el profesor, plantee debates de interés sobre la información impartida en clase, formule dudas tras haber revisado los conceptos recibidos previamente y/o	20.0	20.0

proponga actividades que puedan resultar de interés para la dinámica de aula.		
Prueba final teórico-práctica. Esta prueba integrará los conocimientos adquiridos durante cada una de las asignaturas. Contenidos que podrán ser conceptuales o procedimentales. El examen podrá ser escrito u oral dependiendo de la naturaleza de la materia impartida.	80.0	80.0
5.5 NIVEL 1: Especialidad en Afecciones Cardiorrespiratorias		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Aspectos especializados de la función cardiorrespiratoria y sus alteraciones		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Afecciones Cardiorrespiratorias		
NIVEL 3: Aspectos especializados de la función cardiorrespiratoria y sus alteraciones		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No

GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Afecciones Cardiorrespiratorias		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Cursar esta materia le permitirá al estudiante:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocer los aspectos básicos del correcto funcionamiento de los sistemas cardiovascular y respiratorio. • Saber cuáles son las alteraciones funcionales en las principales patologías cardíacas y/o respiratorias, a fin de adecuar el programa de recuperación funcional. • Valorar la semiología específica de la enfermedad cardíaca y/o respiratoria. • Conocer las principales pruebas funcionales y complementarias en el contexto de la enfermedad cardiorrespiratoria. • Interpretar adecuadamente las distintas pruebas de evaluación del paciente con enfermedad cardiorrespiratoria. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>1. Fundamentos fisiológicos como base para la recuperación funcional en la/el enferma/o cardiorrespiratoria/o:</p> <p>1.1. Integración del sistema respiratorio, cardiovascular y metabolismo sistémico</p> <p>1.2. Fisiopatología de las principales enfermedades y síndromes cardiorrespiratorios</p> <p>2. Evaluación y diagnóstico del enfermo cardiorrespiratorio</p> <p>2.1. Valoración de los principales síntomas cardíacos y/o respiratorios</p> <p>2.2. Auscultación pulmonar y cardíaca</p> <p>2.3. Exploración de la mecánica ventilatoria</p> <p>2.4. Valoración de la fuerza de la musculatura respiratoria y periférica</p> <p>2.5. Exploración funcional respiratoria y gases en sangre</p> <p>2.6. Electrocardiograma básico y principales alteraciones</p> <p>2.7. Diagnóstico por la imagen en las alteraciones cardíacas y/o respiratorias</p> <p>2.8. Valoración de la tolerancia al ejercicio</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG3 - Ser capaz de elaborar informes orales y escritos acerca de la situación funcional de las/os pacientes.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE4 - Profundizar en la fisiopatología de las lesiones y enfermedades más frecuentes.		

CE9 - Diferenciar específicamente la estructura afectada en una imagen diagnóstica y su implicación en recuperación funcional.		
CE15 - Ser capaces de aplicar correctamente las diferentes metodologías disponibles basadas en la evidencia en el tratamiento de las patologías y lesiones que nos ocupa.		
CE17 - Establecer específicamente los factores de riesgo, etiología y características de las patologías y lesiones más frecuentes según su entorno clínico.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lección magistral participativa	36	100
Caso práctico para trabajo y discusión en grupo	6	100
Análisis de un texto científico	26	0
Tutorías	4	100
Trabajo autónomo del estudiante	80	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases presenciales teórico-prácticas en las que se trabajarán los contenidos de las asignaturas, se debatirán y realizarán actividades utilizando distintos recursos docentes.		
Las tutorías individuales y colectivas deberán servir como medio para coordinar a los/as estudiantes en las tareas individuales y de grupo.		
Estudio, realización de tareas y trabajos individuales y otros de naturaleza cooperativa, orientados a la preparación de las clases teórico-prácticas, los trabajos individuales y en grupo y las pruebas orales y escritas que se puedan realizar para la evaluación de la adquisición de los aprendizajes individuales.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Trabajo individual. El trabajo individual podrá consistir, atendiendo a las características de la materia recibida, en una búsqueda bibliográfica sobre algún tema concreto de la materia impartida, en un trabajo sobre casos clínicos, en actividades sobre resolución de casos prácticos, un trabajo crítico.	15.0	15.0
Asistencia y participación en clase. Este sistema de evaluación tiene en cuenta la implicación del estudiante en las clases presenciales. Se tendrá en cuenta que el alumno responda a las cuestiones formuladas por el profesor, plantee debates de interés sobre la información impartida en clase, formule dudas tras haber revisado los conceptos recibidos previamente y/o proponga actividades que puedan resultar de interés para la dinámica de aula.	30.0	30.0
Prueba final teórico-práctica. Esta prueba integrará los conocimientos adquiridos durante cada una de las asignaturas. Contenidos que podrán ser conceptuales o procedimentales. El examen podrá ser escrito u oral dependiendo de la naturaleza de la materia impartida.	55.0	55.0
NIVEL 2: Avances en valoración e intervención fisioterápica en el enfermo cardiorrespiratorio		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Afecciones Cardiorrespiratorias		
NIVEL 3: Avances en valoración e intervención fisioterápica en el enfermo cardiorrespiratorio		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Afecciones Cardiorrespiratorias		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Cursar esta materia le permitirá a la/l estudiante:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocer el procedimiento a seguir en la correcta valoración fisioterápica de la/l enferma/o cardíaca/o y/o respiratoria/o. • Planificar la intervención fisioterápica con finalidad preventiva y/o terapéutica: objetivos, temporalización, técnicas, medición de resultados y registro de los mismos. • Identificar cuáles de las pruebas de tolerancia al ejercicio son sensibles y/o específicas en la detección de alteraciones cardiorrespiratorias. • Analizar los resultados obtenidos de las pruebas de tolerancia al ejercicio con finalidad diagnóstica, pronóstica y de prescripción del ejercicio físico terapéutico. 		

- Entender el ejercicio físico programado como una técnica fisioterápica encaminada a la recuperación funcional del enfermo cardiorrespiratorio.
- Conocer los aspectos básicos del entrenamiento de la fuerza y resistencia, a fin de programar y desarrollar programas integrales de recuperación funcional en la/el enferma/o cardiorrespiratoria/o.
- Conocer aquellos aspectos básicos que pueden mejorar la percepción y adherencia al tratamiento.

5.5.1.3 CONTENIDOS

1. Valoración fisioterápica integral en la/el enferma/o cardíaca/o y/o respiratoria/o.

2. Aspectos generales de la intervención fisioterápica preventivo-terapéutica

- 2.1. Componentes del abordaje integral del enfermo cardiorrespiratorio
- 2.2. Prueba de esfuerzo: modalidades, finalidad, indicaciones y contraindicaciones variables-resultado e interpretación
- 2.3. Prescripción del ejercicio físico terapéutico

3. Aspectos específicos de la intervención fisioterápica: ejercicio físico

- 3.1. Bases y programación del entrenamiento de la fuerza
- 3.2. Bases y programación del entrenamiento de resistencia
- 3.3. Cuestiones relativas a la percepción y adherencia al tratamiento

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Ser capaces de obtener y de seleccionar la información específica y las fuentes relevantes para la resolución de problemas, elaboración de estrategias y planes de actuación, asesoramiento y ejecución de las diferentes actuaciones fisioterápicas en los ámbitos de la recuperación funcional.

CG2 - Saber aplicar los conocimientos adquiridos y ser capaces de resolver problemas en entornos nuevos, o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con las técnicas fisioterápicas en los distintos niveles de asistencia sanitaria en el tratamiento físico de las patologías y lesiones concretas cuyo nivel de especialización requerido es mayor.

CG7 - Ser capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios, planificando un abordaje integral del paciente.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE10 - Profundizar en los distintos métodos y sistemas de valoración clínica en recuperación Funcional.

CE15 - Ser capaces de aplicar correctamente las diferentes metodologías disponibles basadas en la evidencia en el tratamiento de las patologías y lesiones que nos ocupa.

CE18 - Ser capaces de dar a conocer a los pacientes la importancia que la salud y los estilos de vida saludable tienen en la prevención primaria y secundaria así como en la mejora de las diferentes patologías y lesiones concretas.

CE19 - Ahondar en el tratamiento de fisioterapia específico según las características de la patología.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
---------------------	-------	----------------

Clases teórico-prácticas	36	100
Trabajo individual tutelado	24	15
Resolución de casos clínicos	10	20
Trabajo autónomo del estudiante	80	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases presenciales teórico-prácticas en las que se trabajarán los contenidos de las asignaturas, se debatirán y realizarán actividades utilizando distintos recursos docentes.		
Las tutorías individuales y colectivas deberán servir como medio para coordinar a los/as estudiantes en las tareas individuales y de grupo.		
Estudio, realización de tareas y trabajos individuales y otros de naturaleza cooperativa, orientados a la preparación de las clases teórico-prácticas, los trabajos individuales y en grupo y las pruebas orales y escritas que se puedan realizar para la evaluación de la adquisición de los aprendizajes individuales.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Trabajo individual. El trabajo individual podrá consistir, atendiendo a las características de la materia recibida, en una búsqueda bibliográfica sobre algún tema concreto de la materia impartida, en un trabajo sobre casos clínicos, en actividades sobre resolución de casos prácticos, un trabajo crítico.	20.0	20.0
Asistencia y participación en clase. Este sistema de evaluación tiene en cuenta la implicación del estudiante en las clases presenciales. Se tendrá en cuenta que el alumno responda a las cuestiones formuladas por el profesor, plantee debates de interés sobre la información impartida en clase, formule dudas tras haber revisado los conceptos recibidos previamente y/o proponga actividades que puedan resultar de interés para la dinámica de aula.	30.0	30.0
Prueba final teórico-práctica. Esta prueba integrará los conocimientos adquiridos durante cada una de las asignaturas. Contenidos que podrán ser conceptuales o procedimentales. El examen podrá ser escrito u oral dependiendo de la naturaleza de la materia impartida.	50.0	50.0
NIVEL 2: Aspectos específicos de la recuperación funcional en el enfermo cardiorrespiratorio		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	8	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	8	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Afecciones Cardiorrespiratorias		
NIVEL 3: Aspectos específicos de la recuperación funcional en el enfermo cardiorrespiratorio		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	8	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	8	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Afecciones Cardiorrespiratorias		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Cursar esta materia le permitirá a la/l estudiante:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocer y saber valorar la actividad física en el enfermo/a paciente cardíaco y/o respiratorio. • Diseñar programas de rehabilitación cardiopulmonar específicos e individualizados: patología de base, las características y preferencias del paciente, así como de la evolución de la enfermedad. • Analizar los resultados del programa de ejercicio físico terapéutico atendiendo a finalidades diferentes: seguimiento del programa, estratificación pronóstica, valoración de la capacidad funcional, etc. • Conocer los principales dispositivos de telemonitorización y sus aplicaciones en el seguimiento de la recuperación funcional en la/l paciente/el enfermo cardiorrespiratorio. • Conocer nuevos contextos de aplicación del programa de ejercicio físico: características, ventajas, etc. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>1. Actividad física:</p> <p>1.1. Concepto, principios y determinantes.</p> <p>1.2. Valoración y efectos beneficiosos en el enfermo cardiorrespiratorio.</p> <p>2. Ejercicio físico preventivo-terapéutico</p>		

- 2.1. Particularidades en el programa de rehabilitación cardíaca: objetivos, programas de intervención, evaluación de resultados (efectos).
- 2.2. Particularidades en el programa de rehabilitación pulmonar: objetivos, programas de intervención, evaluación de resultados (efectos).
- 2.3. Particularidades en población especial: pediátrica y geriátrica.

3. Seguimiento de los programas de ejercicio físico preventivo-terapéutico: nuevas tecnologías y contextos para su aplicación

- 3.1. Telemedicina,
- 3.2. Circuitos urbanos, etc.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG2 - Saber aplicar los conocimientos adquiridos y ser capaces de resolver problemas en entornos nuevos, o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con las técnicas fisioterápicas en los distintos niveles de asistencia sanitaria en el tratamiento físico de las patologías y lesiones concretas cuyo nivel de especialización requerido es mayor.

CG3 - Ser capaz de elaborar informes orales y escritos acerca de la situación funcional de las/os pacientes.

CG5 - Ser capaz de promover la educación sanitaria entre los diferentes componentes del equipo transdisciplinar de trabajo.

CG7 - Ser capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios, planificando un abordaje integral del paciente.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE20 - Adquirir conocimientos específicos sobre los factores que influyen en la adherencia a la práctica física y las técnicas adecuadas para incrementarla.

CE21 - Ser capaces de saber utilizar el ejercicio físico terapéutico en todos los ámbitos de actuación de la recuperación funcional.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teórico-prácticas	48	100
Práctica demostrativa con simulación	10	20
Trabajo en grupo	32	0
Tutorías	10	20
Preparación para la exposición y defensa de un trabajo	20	50
Trabajo autónomo del estudiante	80	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases presenciales teórico-prácticas en las que se trabajarán los contenidos de las asignaturas, se debatirán y realizarán actividades utilizando distintos recursos docentes.

La realización de trabajos de grupo tiene como finalidad promover el aprendizaje cooperativo y reforzar el individual.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Trabajo individual. El trabajo individual podrá consistir, atendiendo a las características de la materia recibida, en una búsqueda bibliográfica sobre algún tema concreto de la materia impartida, en un trabajo sobre casos clínicos, en actividades sobre resolución de casos prácticos, un trabajo crítico.	35.0	35.0
Asistencia y participación en clase. Este sistema de evaluación tiene en cuenta la implicación del estudiante en las clases presenciales. Se tendrá en cuenta que el alumno responda a las cuestiones formuladas por el profesor, plantee debates de interés sobre la información impartida en clase, formule dudas tras haber revisado los conceptos recibidos previamente y/o proponga actividades que puedan resultar de interés para la dinámica de aula.	25.0	25.0
Prueba final teórico-práctica. Esta prueba integrará los conocimientos adquiridos durante cada una de las asignaturas. Contenidos que podrán ser conceptuales o procedimentales. El examen podrá ser escrito u oral dependiendo de la naturaleza de la materia impartida.	40.0	40.0
5.5 NIVEL 1: Especialidad en Afecciones Músculo-Esqueléticas		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Aspectos especializados en patología y biomecánica articular, muscular y tendinosa		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Afecciones músculo-esqueléticas		

NIVEL 3: Aspectos especializados en patología y biomecánica articular, muscular y tendinosa		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Afecciones músculo-esqueléticas		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Al finalizar la materia, las/os alumnas/os reconocerán las patologías más prevalentes del sistema músculo-esqueléticas susceptibles de recibir tratamiento fisioterápico, así como la biomecánica de los diferentes conjuntos articulares del sistema músculo-esquelético y sus disfunciones estructurales en relación al movimiento, como paso previo al abordaje fisioterápico.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> • Fracturas. Generalidades. Enfoque de las técnicas fisioterápicas en los procesos fracturarios: fase de pre-consolidación, post-consolidación. Patología traumática de raquis, tronco, pelvis y extremidades y enfoque fisioterápico. • Biomecánica del sistema músculo-esquelético y sus disfunciones estructurales en relación al movimiento. • Patología de cabeza, cuello, tronco, pelvis y extremidades relacionada con disfunciones del sistema músculo-esquelético. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Ser capaces de obtener y de seleccionar la información específica y las fuentes relevantes para la resolución de problemas, elaboración de estrategias y planes de actuación, asesoramiento y ejecución de las diferentes actuaciones fisioterápicas en los ámbitos de la recuperación funcional.		
CG2 - Saber aplicar los conocimientos adquiridos y ser capaces de resolver problemas en entornos nuevos, o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con las técnicas fisioterápicas en los distintos niveles de asistencia sanitaria en el tratamiento físico de las patologías y lesiones concretas cuyo nivel de especialización requerido es mayor.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE4 - Profundizar en la fisiopatología de las lesiones y enfermedades más frecuentes.		

CE10 - Profundizar en los distintos métodos y sistemas de valoración clínica en recuperación Funcional.		
CE15 - Ser capaces de aplicar correctamente las diferentes metodologías disponibles basadas en la evidencia en el tratamiento de las patologías y lesiones que nos ocupa.		
CE16 - Ser capaces de realizar un adecuado razonamiento clínico en base a la evidencia clínico-científica revisada, analizada y reflexionada con el adecuado nivel de especialización.		
CE17 - Establecer específicamente los factores de riesgo, etiología y características de las patologías y lesiones más frecuentes según su entorno clínico.		
CE1 - Aplicar la anatomía y biomecánica desde una perspectiva clínica.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lección magistral participativa	20	100
Caso práctico para trabajo y discusión en grupo	10	100
Análisis de un texto científico	46	13
Ejercicios prácticos sobre búsquedas bibliográficas	20	0
Tutorías	14	0
Trabajo autónomo del estudiante	40	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases presenciales teórico-prácticas en las que se trabajarán los contenidos de las asignaturas, se debatirán y realizarán actividades utilizando distintos recursos docentes.		
Las tutorías individuales y colectivas deberán servir como medio para coordinar a los/as estudiantes en las tareas individuales y de grupo.		
Estudio, realización de tareas y trabajos individuales y otros de naturaleza cooperativa, orientados a la preparación de las clases teórico-prácticas, los trabajos individuales y en grupo y las pruebas orales y escritas que se puedan realizar para la evaluación de la adquisición de los aprendizajes individuales.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Trabajo individual. El trabajo individual podrá consistir, atendiendo a las características de la materia recibida, en una búsqueda bibliográfica sobre algún tema concreto de la materia impartida, en un trabajo sobre casos clínicos, en actividades sobre resolución de casos prácticos, un trabajo crítico.	20.0	20.0
Asistencia y participación en clase. Este sistema de evaluación tiene en cuenta la implicación del estudiante en las clases presenciales. Se tendrá en cuenta que el alumno responda a las cuestiones formuladas por el profesor, plantee debates de interés sobre la información impartida en clase, formule dudas tras haber revisado los conceptos recibidos previamente y/o proponga actividades que puedan resultar de interés para la dinámica de aula.	50.0	50.0
Prueba final teórico-práctica. Esta prueba integrará los conocimientos adquiridos durante cada una de las asignaturas. Contenidos que podrán ser conceptuales o procedimentales. El examen podrá ser	30.0	30.0

escrito u oral dependiendo de la naturaleza de la materia impartida.		
NIVEL 2: Metodología y enfoque del tratamiento de las lesiones y disfunciones		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Afecciones músculo-esqueléticas		
NIVEL 3: Metodología y enfoque del tratamiento de las lesiones y disfunciones		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		

Especialidad en Afecciones músculo-esqueléticas		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Al finalizar la materia, los alumnos del alumnado estarán capacitados para dar un enfoque de tratamiento fisioterápico estructurado, así como deparar aplicar la metodología a seguir en las diversas patologías y disfunciones del sistema músculo-esquelético susceptibles de recibir tratamiento fisioterápico.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Valoración de las disfunciones del sistema músculo-esquelético (craneal, cervical, dorsal, lumbar, sacro y extremidades).</p> <p>Estrategias de tratamiento: técnicas estructurales y funcionales.</p> <p>Diseño y aplicación de las distintas modalidades de terapias físicas, así como procedimientos de cinesiterapia, movilización, manipulación, masoterapia, terapia manual, fisioterapia osteopática estructural y funcional, y demás técnicas manuales.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Ser capaces de obtener y de seleccionar la información específica y las fuentes relevantes para la resolución de problemas, elaboración de estrategias y planes de actuación, asesoramiento y ejecución de las diferentes actuaciones fisioterápicas en los ámbitos de la recuperación funcional.		
CG2 - Saber aplicar los conocimientos adquiridos y ser capaces de resolver problemas en entornos nuevos, o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con las técnicas fisioterápicas en los distintos niveles de asistencia sanitaria en el tratamiento físico de las patologías y lesiones concretas cuyo nivel de especialización requerido es mayor.		
CG3 - Ser capaz de elaborar informes orales y escritos acerca de la situación funcional de las/os pacientes.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE4 - Profundizar en la fisiopatología de las lesiones y enfermedades más frecuentes.		
CE10 - Profundizar en los distintos métodos y sistemas de valoración clínica en recuperación Funcional.		
CE15 - Ser capaces de aplicar correctamente las diferentes metodologías disponibles basadas en la evidencia en el tratamiento de las patologías y lesiones que nos ocupa.		
CE18 - Ser capaces de dar a conocer a los pacientes la importancia que la salud y los estilos de vida saludable tienen en la prevención primaria y secundaria así como en la mejora de las diferentes patologías y lesiones concretas.		
CE19 - Ahondar en el tratamiento de fisioterapia específico según las características de la patología.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lección magistral participativa	10	100
Caso práctico para trabajo y discusión en grupo	5	100
Resolución de casos clínicos	2	100
Análisis de un texto científico	2	100
Talleres	17	100
Trabajo autónomo del estudiante	114	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases presenciales teórico-prácticas en las que se trabajarán los contenidos de las asignaturas, se debatirán y realizarán actividades utilizando distintos recursos docentes.		
Las tutorías individuales y colectivas deberán servir como medio para coordinar a los/as estudiantes en las tareas individuales y de grupo.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Trabajo individual. El trabajo individual podrá consistir, atendiendo a las características de la materia recibida, en una búsqueda bibliográfica sobre algún tema concreto de la materia impartida, en un trabajo sobre casos clínicos, en actividades sobre resolución de casos prácticos, un trabajo crítico.	20.0	20.0
Asistencia y participación en clase. Este sistema de evaluación tiene en cuenta la implicación del estudiante en las clases presenciales. Se tendrá en cuenta que el alumno responda a las cuestiones formuladas por el profesor, plantee debates de interés sobre la información impartida en clase, formule dudas tras haber revisado los conceptos recibidos previamente y/o proponga actividades que puedan resultar de interés para la dinámica de aula.	50.0	50.0
Prueba final teórico-práctica. Esta prueba integrará los conocimientos adquiridos durante cada una de las asignaturas. Contenidos que podrán ser conceptuales o procedimentales. El examen podrá ser escrito u oral dependiendo de la naturaleza de la materia impartida.	30.0	30.0
NIVEL 2: Aspectos específicos de reeducación postural y funcional. Seguimiento y autocuidados. Ejercicio terapéutico		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	8	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	8	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	

No	No
LISTADO DE ESPECIALIDADES	
Especialidad en Afecciones músculo-esqueléticas	
NIVEL 3: Aspectos específicos de reeducación postural y funcional. Seguimiento y autocuidados. Ejercicio terapéutico	
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3	
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA
Optativa	8
DESPLIEGUE TEMPORAL	
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2
	8
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE	
CASTELLANO	CATALÁN
Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO
No	No
FRANCÉS	ALEMÁN
No	No
ITALIANO	OTRAS
No	No
LISTADO DE ESPECIALIDADES	
Especialidad en Afecciones músculo-esqueléticas	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
<p>Al finalizar la materia, las/os alumnas/os estarán capacitadas/os para realizar un seguimiento de la evolución mediante evaluaciones periódicas. Además, serán capaces de programar pautas de autocuidados para que los pacientes puedan incluirlos en su vida diaria como hábitos posturales y saludables en general orientados a cada patología.</p> <p>Por otro lado, los alumnos estarán capacitadas/os para diseñar y aplicar programas de ejercicios terapéuticos encaminados a la mejora de cada patología y a la recuperación funcional adecuados para cada paciente, teniendo en cuenta las limitaciones que pudiera implicar cada patología o las secuelas de las mismas.</p>	
5.5.1.3 CONTENIDOS	
<p>Gestión, mecanismos de control y seguimiento en distintas patologías.</p> <p>Diseño de autocuidados y hábitos saludables adecuados para cada patología.</p> <p>Diseño y evaluación de la postura. Métodos.</p> <p>Adherencia al tratamiento y el nivel de autocuidado.</p> <p>Reeducación Postural. Métodos.</p> <p>Ejercicio terapéutico. Estudio de diferentes modalidades de ejercicio terapéutico. Adecuación de las modalidades a diferentes patologías y disfunciones.</p> <p>Recuperación funcional de lesiones. Diseño de actividad física adecuada a cada paciente destinada a la recuperación global y específica de las lesiones del sistema músculo-esquelético y sus disfunciones estructurales en relación al movimiento.</p>	
5.5.1.4 OBSERVACIONES	
5.5.1.5 COMPETENCIAS	
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES	

CG1 - Ser capaces de obtener y de seleccionar la información específica y las fuentes relevantes para la resolución de problemas, elaboración de estrategias y planes de actuación, asesoramiento y ejecución de las diferentes actuaciones fisioterápicas en los ámbitos de la recuperación funcional.		
CG3 - Ser capaz de elaborar informes orales y escritos acerca de la situación funcional de las/os pacientes.		
CG5 - Ser capaz de promover la educación sanitaria entre los diferentes componentes del equipo transdisciplinar de trabajo.		
CG6 - Adquirir la metodología científica suficiente para la elaboración de proyectos de investigación en el campo de la recuperación funcional.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE20 - Adquirir conocimientos específicos sobre los factores que influyen en la adherencia a la práctica física y las técnicas adecuadas para incrementarla.		
CE21 - Ser capaces de saber utilizar el ejercicio físico terapéutico en todos los ámbitos de actuación de la recuperación funcional.		
CE1 - Aplicar la anatomía y biomecánica desde una perspectiva clínica.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lección magistral participativa	20	100
Caso práctico para trabajo y discusión en grupo	10	100
Análisis de un texto científico	10	100
Ejercicios prácticos sobre búsquedas bibliográficas	8	100
Trabajo autónomo del estudiante	152	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases presenciales teórico-prácticas en las que se trabajarán los contenidos de las asignaturas, se debatirán y realizarán actividades utilizando distintos recursos docentes.		
La realización de trabajos de grupo tiene como finalidad promover el aprendizaje cooperativo y reforzar el individual.		
Las tutorías individuales y colectivas deberán servir como medio para coordinar a los/as estudiantes en las tareas individuales y de grupo.		
Estudio, realización de tareas y trabajos individuales y otros de naturaleza cooperativa, orientados a la preparación de las clases teórico-prácticas, los trabajos individuales y en grupo y las pruebas orales y escritas que se puedan realizar para la evaluación de la adquisición de los aprendizajes individuales.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Trabajo individual. El trabajo individual podrá consistir, atendiendo a las características de la materia recibida, en una búsqueda bibliográfica sobre algún tema concreto de la materia impartida,	20.0	20.0

en un trabajo sobre casos clínicos, en actividades sobre resolución de casos prácticos, un trabajo crítico.		
Asistencia y participación en clase. Este sistema de evaluación tiene en cuenta la implicación del estudiante en las clases presenciales. Se tendrá en cuenta que el alumno responda a las cuestiones formuladas por el profesor, plantee debates de interés sobre la información impartida en clase, formule dudas tras haber revisado los conceptos recibidos previamente y/o proponga actividades que puedan resultar de interés para la dinámica de aula.	50.0	50.0
Prueba final teórico-práctica. Esta prueba integrará los conocimientos adquiridos durante cada una de las asignaturas. Contenidos que podrán ser conceptuales o procedimentales. El examen podrá ser escrito u oral dependiendo de la naturaleza de la materia impartida.	30.0	30.0
5.5 NIVEL 1: Prácticas Externas		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Prácticas Externas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Prácticas Externas	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
12		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Prácticas Externas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Prácticas Externas	12	Anual
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
12		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA

Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Tener capacidad para desarrollar de forma autónoma la profesión, con especial hincapié en el desarrollo de estrategias para la prevención y el tratamiento de las principales patologías mediante la utilización de métodos específicos de exploración y valoración funcional de los pacientes, la aplicación de técnicas especiales de fisioterapia y la prescripción de ejercicio físico. Todo ello encaminado a la recuperación funcional de la/l paciente y adaptado a sus características bio-psico-sociales.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Los contenidos de las prácticas externas se centrarán en el desarrollo de las actividades profesionales propias de la fisioterapia. Se llevarán a cabo exploraciones y valoraciones funcionales específicas, el diseño de planes de tratamiento en base a los objetivos planteados, la aplicación de técnicas fisioterápicas con base científica, con especial interés en la recuperación funcional mediante el ejercicio físico y la evaluación de los resultados de las intervenciones.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG2 - Saber aplicar los conocimientos adquiridos y ser capaces de resolver problemas en entornos nuevos, o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con las técnicas fisioterápicas en los distintos niveles de asistencia sanitaria en el tratamiento físico de las patologías y lesiones concretas cuyo nivel de especialización requerido es mayor.		
CG3 - Ser capaz de elaborar informes orales y escritos acerca de la situación funcional de las/os pacientes.		
CG4 - Conocer los principios éticos, deontológicos y legales de la aplicación de las técnicas fisioterápicas en cada ámbito de actuación, siendo capaces de gestionar los recursos de manera fiable y viable.		
CG5 - Ser capaz de promover la educación sanitaria entre los diferentes componentes del equipo transdisciplinar de trabajo.		
CG7 - Ser capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios, planificando un abordaje integral del paciente.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE15 - Ser capaces de aplicar correctamente las diferentes metodologías disponibles basadas en la evidencia en el tratamiento de las patologías y lesiones que nos ocupa.		
CE19 - Ahondar en el tratamiento de fisioterapia específico según las características de la patología.		
CE21 - Ser capaces de saber utilizar el ejercicio físico terapéutico en todos los ámbitos de actuación de la recuperación funcional.		
CE24 - Aplicar en un entorno clínico especializado los programas de recuperación funcional de manera individualizada en colaboración con el equipo multidisciplinar.		

CE25 - Fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance tecnológico, social o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento y en el respeto a: a) los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, atendiendo a la necesidad que en el proceso de aprendizaje se haga referencia a la utilización de un lenguaje integrador y no sexista, b) los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y c) los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Elaboración de un portafolios clínico-docente individual	30	0
Asistencia a prácticas clínicas	270	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases presenciales teórico-prácticas en las que se trabajarán los contenidos de las asignaturas, se debatirán y realizarán actividades utilizando distintos recursos docentes.		
Las tutorías individuales y colectivas deberán servir como medio para coordinar a los/as estudiantes en las tareas individuales y de grupo.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Portafolios clínico-docente individual. El portafolios podrá ser tanto de clases teórico-prácticas de aula como de prácticas externas. En este documento, los alumnos deberán plasmar las actividades desempeñadas en cada materia a modo de diario, además de incluir las actividades que el profesor solicite para realizar fuera del horario lectivo.	15.0	15.0
Asistencia a prácticas clínicas. En este tipo de evaluación se tendrá en cuenta, no sólo la presencia del alumno en las prácticas clínicas, si no su implicación en las mismas. Así, se tendrá en cuenta la puntualidad del alumno, la motivación del mismo hacia el trato con el paciente y sus familiares, la revisión bibliográfica sobre las maniobras realizadas con el paciente o sobre las actividades propuestas para su recuperación funcional, la ampliación de conocimientos fuera de las sesiones presenciales y el interés del alumno por conocer la historia clínica del paciente y aportar técnicas de intervención novedosas.	85.0	85.0
5.5 NIVEL 1: Trabajo Fin de Máster		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Trabajo Fin de Máster		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	8	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
8		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Trabajo Fin de Máster		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Trabajo Fin de Grado / Máster	8	Anual
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
8		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Tener capacidad para elaborar y defender ante un tribunal, un trabajo de fin de titulación, sobre algún aspecto de investigación en el ámbito de la recuperación funcional de la/l paciente.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Tutorización de los estudiantes del estudiantado para el desarrollo, exposición pública y defensa de un trabajo de investigación que integre los contenidos de las materias cursadas en el máster.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG6 - Adquirir la metodología científica suficiente para la elaboración de proyectos de investigación en el campo de la recuperación funcional.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE22 - Planificar y ejecutar un diseño de trabajo de investigación, referente a alguna casuística relacionada con la Recuperación Funcional.		
CE23 - Presentar y defender un diseño de trabajo de investigación, referente a alguna casuística relacionada con la recuperación funcional.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tutorías	20	100
Preparación para la exposición y defensa de un trabajo	5	100
Trabajo autónomo del estudiante	175	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Las tutorías individuales y colectivas deberán servir como medio para coordinar a los/as estudiantes en las tareas individuales y de grupo.		
Estudio, realización de tareas y trabajos individuales y otros de naturaleza cooperativa, orientados a la preparación de las clases teórico-prácticas, los trabajos individuales y en grupo y las pruebas orales y escritas que se puedan realizar para la evaluación de la adquisición de los aprendizajes individuales.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Trabajo individual. El trabajo individual podrá consistir, atendiendo a las características de la materia recibida, en una búsqueda bibliográfica sobre algún tema concreto de la materia impartida, en un trabajo sobre casos clínicos, en actividades sobre resolución de casos prácticos, un trabajo crítico.	70.0	70.0
Exposición y defensa pública de un trabajo. En este apartado se valorará, tanto el trabajo escrito realizado como la exposición del mismo (atendiendo a requerimientos conceptuales y formales). Además se evaluará la defensa del trabajo teniendo en cuenta, no sólo la capacidad para transmitir la información necesaria sobre el trabajo realizado, sino también la solvencia que tiene el alumno para atender a todas las preguntas o requerimientos de los evaluadores.	30.0	30.0

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad Ramón Llull	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	4	100	4
Universidad Ramón Llull	Profesor Titular de Universidad	4	100	4
Universidad de Granada	Profesor Contratado Doctor	4	100	4
Universidad de Sevilla	Profesor Contratado Doctor	8	100	8
Universitat de València (Estudi General)	Profesor Contratado Doctor	20	100	20
Universitat de València (Estudi General)	Ayudante Doctor	4	100	4
Universitat de València (Estudi General)	Catedrático de Universidad	8	100	8
Universidad Cardenal Herrera-CEU	Profesor Titular	4	100	4
Universitat de València (Estudi General)	Profesor Titular de Universidad	12	100	12
Universitat de València (Estudi General)	Profesor Colaborador o Colaborador Diplomado	12	66	12
Universitat de València (Estudi General)	Profesor Visitante	16	100	16
Universidad de Murcia	Catedrático de Escuela Universitaria	4	100	4
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
90	10	90
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		

El sistema para la revisión y mejora de la calidad del máster, se cin#e al Sistema de Garanti#a Interna de Calidad descrito en el apartado 9, incluyendo el dise#o de un plan de seguimiento, y mejora y de evaluacio#n de los resultados.

Este plan permitira# valorar mejor los resultados del aprendizaje de las/os estudiantes, ya en la evaluacio#n de cada una de los mo#dulos. Los profesoresEl profesorado implicados en los mo#dulos que comparten actividades pueden distribuirse la evaluacio#n de la adquisicio#n de las distintas competencias. Se proponen la figura del coordinador docente, que junto con el/la Director/a del Ma#ster se encargara# de supervisar e integrar el funcionamiento en esos dos a#mbitos, y formara# parte de la comisio#n academi#ca de ti#tulo del ma#ster propuesto.

Por su parte, las pra#cticas externas permitira#n tener un referente externo para valorar el trabajo del estudiante por parte de instituciones o empresas.

Por u#ltimo, el trabajo final de ma#ster constituye una ocasi#o#n idonea para evaluar el grado de adquisicio#n de las competencias por parte de las/os estudiantes.

El mecanismo del proceso de ana#lisis y medicio#n de resultados globales de la titulacio#n, descrito dentro del Sistema de Garanti#a de Calidad de la UVEG, consiste en:

1. Gestio#n del proceso

Impulso del Plan: corresponde al Vicerrectorado que asume las competencias de la poli#tica de calidad, que en este momento es el Vicerrectorado de Estudios y Poli#tica Lingu#stica. Dicho vicerrectorado desarrolla el Plan mediante el apoyo te#cnico de la Unitat de Qualitat.

Aprobacio#n y lanzamiento del Plan: Comisio#n de Calidad de los Servicios Universitarios.

Estructura Te#cnica de apoyo:

- Servicio de Ana#lisis y Planificacio#n, que gestiona el Observatorio de Calidad de las Titulaciones y ofrece informacio#n actualizada sobre el comportamiento en cada titulacio#n de los indicadores seleccionados.

- Unitat de Qualitat, que coordina el desarrollo del proceso.

Estructuras de evaluacio#n y seguimiento en las titulaciones:

- Comisio#n de Coordinacio#n Academi#ca de la Titulacio#n (CCA): es el o#rgano responsable de la garanti#a de calidad de la titulacio#n.

- Comite# de Calidad de la Titulacio#n (CCT): nombrada por la CCA, es el o#rgano responsable de evaluar la calidad del ma#ster y entre sus funciones principales esta# la de emitir los informes te#cnicos de la calidad de la titulacio#n, y remitirlos a la CCA. Para ello contara# con el apoyo de la Unitat de Qualitat.

2. Indicadores de rendimiento

Para evaluar el funcionamiento del ti#tulo se utilizara#n, adema#s de los indicadores de resultados propuestos en el punto anterior, los siguientes indicadores de rendimiento:

- Tasa de rendimiento: Relacio#n porcentual entre el nu#mero total de cre#ditos superados y el nu#mero total de cre#ditos matriculados a examen. - Tasa de e#xito: Relacio#n porcentual entre el nu#mero total de cre#ditos superados y el nu#mero total de cre#ditos presentados a examen.

- Tasa de eficiencia: relacio#n entre el nu#mero de cre#ditos superados por las/os estudiantes y el nu#mero de cre#ditos que se tuvieron que matricular en ese curso y en anteriores, para superarlos.

Adema#s, el Comite# de Calidad estudiara# otros aspectos como: - Permanencia

- Absentismo en clases presenciales
- Presentacio#n a la primera convocatoria

- Participacio#n en actividades complementarias del curriculum central

3. Proceso a seguir

1. La Comisio#n de Calidad de los Servicios Universitarios insta a las CCA de titulacio#n a elaborar un informe de seguimiento del progreso de los estudiantes, una vez concluido el ma#ster.

2. El Servicio de Ana#lisis y Planificacio#n proporciona a las CCA los datos elaborados en el Observatorio de Calidad de las Titulaciones (perteneciente a la Unitat de Qualitat).

3. La CCA nombra el Comite# de Calidad de Titulacio#n y le encarga la elaboracio#n de un informe, a partir de los datos proporcionados por el Observatorio de Calidad de las Titulaciones (Unitat de Qualitat).

4. La CCA debate el informe presentado por el CCT y aprueba las medidas de mejora a implantar en la titulacio#n al a#no siguiente.

5. La Direccio#n del Centro remite al Vicerrectorado y a la Comisio#n de Calidad de la Universidad una copia del informe aprobado.

4) Medicio#n de la satisfaccio#n

En cualquier proceso de garanti#a de calidad de una titulacio#n es necesario realizar la medicio#n de la satisfaccio#n de todas/os las/os implicadas/os. En este sentido la Unitat de Qualitat, junto con el Servei de Postgrau, y en coordinacio#n con el CCT, elaborara# y propondra# las encues-

tas de satisfaccio#n para re- coger la satisfaccio#n y opinio#n de los diferentes grupos de intere#s (estudiantes, profesores, egresados, personal de administracio#n y servicios, etc.) en diferentes momentos del proceso de ensen#anza.

La Unitat de Qualitat realitzara# el correspondiente procesamiento y ana#lisis de los resultados emitiendo el informe de los resultados. Este informe se- ra# utilizado por la CT en la evaluacio#n de los diferentes procesos del sistema de garanti#a de calidad.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://www.uv.es/gade/c/docs/SGIC/VERIFICA/VERIFICA.pdf
--------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2017
Ver Apartado 10: Anexo 1.	
10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	
No procede.	
10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
19092271V	ANTONIO MANUEL	ALBEROLA	AGUILAR
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ Gascó Oliag, 5	46010	Valencia	Valencia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
aaa@uv.es	657323318	963864117	Decano
11.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
22610942X	ESTEBAN JESUS	MORCILLO	SANCHEZ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avda. Blasco Ibáñez, 13	46010	Valencia	Valencia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
rectorat@uv.es	620647262	963864117	Rector
11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título no es el solicitante			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
25972815L	JESUS	AGUIRRE	MOLINA
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avenida de Blasco Ibáñez, 13	46010	Valencia	Valencia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
planes@uv.es	620647262	963864117	Responsable de la Oficina de Planes de Estudio

Apartado 2: Anexo 1

Nombre : Apartado_2_con alegaciones.pdf

HASH SHA1 : 00DCE28E60B9C27DF03195587E356060ED0A80D8

Código CSV : 198078059647659625202988

Ver Fichero: Apartado_2_con alegaciones.pdf

Apartado 4: Anexo 1

Nombre : Nuevo apratado_4_1.pdf

HASH SHA1 : DE2196F81B7B7F2C122D6B64573916666E9E4A0D

Código CSV : 197418552588044629416986

Ver Fichero: Nuevo apratado_4_1.pdf

Apartado 5: Anexo 1

Nombre :Nuevo_apartado_5_1.pdf

HASH SHA1 :1C040B60804715ACF8D241A9E01ED0054E219EFA

Código CSV :197890795923251352455438

Ver Fichero: Nuevo_apartado_5_1.pdf

Apartado 6: Anexo 1

Nombre :Nuevo_apartado_6_1.pdf

HASH SHA1 :F3CB82BB43E0873A0E2B2DB284CA257920888606

Código CSV :197892097369881020850484

Ver Fichero: Nuevo_apartado_6_1.pdf

Apartado 6: Anexo 2

Nombre : Apartado 6_2.pdf

HASH SHA1 : DEFBF31BC273177F4B0B3B769AF97430F6FAE5E5

Código CSV : 190713437801619443585155

Ver Fichero: Apartado 6_2.pdf

Apartado 7: Anexo 1

Nombre :Nuevo_apartado_7_1.pdf

HASH SHA1 :C795A9011A68E343D138BE336765B664D24BF127

Código CSV :197897069176575424051294

Ver Fichero: Nuevo_apartado_7_1.pdf

Apartado 8: Anexo 1

Nombre :Nuevo_apartado_8_1.pdf

HASH SHA1 :DC3CD8A3C6DCF538BC3B44EC70FCB3A716367136

Código CSV :197898902774985664392047

Ver Fichero: Nuevo_apartado_8_1.pdf

Apartado 10: Anexo 1

Nombre : Apartado_10.pdf

HASH SHA1 : 389092EAC4C198229F32C4B3D4A1B71F147775DB

Código CSV : 190703027517773195008619

Ver Fichero: Apartado_10.pdf

